

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 007 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2013

Siendo las 17,10 horas el Presidente (S), Héctor Aguayo Lorca, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco, Rolando Silva Fuentes y Felipe Vergara Silva y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S) Alicia Nieto Urrea. Además, del Alcalde (S) Rubén Gutiérrez Cabrera, Administrador Municipal.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Finanzas** (S) María Inés Villarroel Pacheco; **Secpla** Francisco Jeldes Díaz, **Control** Rafael Navarrete Arancibia y **Deportes** Cristian Molina.

Tabla;1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Estado Banco de Proyectos; 4) Presentación Becas Deportivas y 5) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.5.- Acta Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 27.12.2012; Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal;

Acuerdo N° 010; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad llamar a Licitación Pública para concesionar los espacios públicos para la explotación de estacionamientos en los sectores de Ritoque y Loncura, con un piso mínimo de M\$5.000.- y M\$4.000.- respectivamente a contar del día de la fecha de adjudicación de la concesión hasta el 10 de marzo de 2013.-

Se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 003 celebrada el día 27.12.2012.-

1.6.- Acta Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 14.01.2013; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal;

Acuerdo N° 014; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que durante el año 2013 se realizarán tres Sesiones Ordinarias en el mes, cuyo calendario de Sesiones se indica a continuación

Acuerdo N° 015; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el sistema de Remuneraciones del Personal Asistente de la Educación de los establecimientos Educativos Municipales de Quintero que regirá a contar del 1° de diciembre de 2012, que comprende las siguientes normas relativas a las remuneraciones del personal Asistente de la Educación y no docentes en general, que se desempeñen en los establecimientos educacionales dependientes de la I. Municipalidad de Quintero, con contrato vigente al 01 de enero de 2013.

Acuerdo N° 016 ;El Concejo Municipal acuerda por unanimidad suscribir una transacción entre la Municipalidad de Quintero y don Yohnatan Gaspar Leopold Aguilera respecto a colisión de vehículo municipal Bus Modelo Mercedes Benz, Placa Patente BSRD75 color azul, por la suma de \$60.000.- pagaderas en dos cuotas de \$30.000.- cada una, debiendo pagarse la primera cuota el 15 de enero de 2013 y la tercera el 15 de febrero de 2012, de conformidad al artículo 65, letra H) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 017; El Concejo Municipal aprueba unánimemente asumir los costos de mantención y funcionamiento del proyecto de Feria Libre de Quintero que optara a financiamiento del Servicio de la Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Acuerdo N° 018; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el funcionamiento Feria Libre y Feria Las Pulgas en Loncura por la temporada estival los días viernes desde 05:00 AM. Hasta las 17:00 horas a contar del 1° de enero al 28 de febrero 2013, con la responsabilidad de mantener la limpieza del entorno donde funcionan.

Acuerdo N° 019; El Concejo Municipal determina en forma unánime valor tarifa anual de Aseo domiciliario de la comuna de Quintero en la suma de \$17.708.- (diecisiete mil setecientos ocho pesos), para el año 2013.-

Acuerdo N° 020 ; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la Municipalidad celebre un contrato directo de cambio de 120 luminarias o lo que se ajuste, cuyo valor no sea superior a M\$3.800.-

Se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 004 celebrada el día 14.01.2013.-

1.7.- Acta Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 07.01.2013; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal;

Acuerdo N° 011; El Concejo adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Aguayo, Alarcón, Gatica, Vergara y Silva a contar del día 9 al 11 de enero al XI Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizara en la ciudad de Viña del Mar.

Acuerdo N° 012; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales en la 40ª Escuela de Verano organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades cuyo costo de inscripción, viáticos y traslado será de costo municipal.

Se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 004 celebrada el día 07.01.2013.--

1.6.- Acta Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 11.01.2013; Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal;

Acuerdo N° 013; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar para concesionar espacios públicos para la explotación de estacionamientos en los sectores de Ritoque y Loncura de manera separada por la temporada estival 2013, mediante el procedimiento de la contratación directa, de conformidad al Artículo 8° de la Ley N° 18.695.

Se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 005 celebrada el día 11.01.2013.-

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Juntas de Vecinos Las Brisas de Loncura , El Estuche , Loncura Bajo , El Bosque de Loncura, Unión y Progreso; Plantean inquietudes al Mejoramiento del sistema de agua potable Loncura.

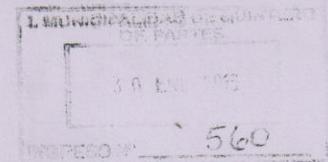
De: Juntas de Vecinos, Loncura.

“Las Brisas de Loncura” / “El Estuche”
“Loncura Bajo” / “El Bosque de Loncura”
“Unión y Progreso”

30 Ene 2013

Fecha.

A; Don Mauricio Carrasco Pardo.
Alcalde. Y
Al Honorable Consejo, de la
Ilustre Municipalidad de Quintero.



- La presente, tiene como fundamento, plantear sobre la importancia que tienen para nuestra comunidad, los proyectos denominados. “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Loncura Quintero”. Y “Construcción de Alcantarillado Sector Loncura Quintero”. Los cuales tienen sus etapas de ingeniería y detalle, (Diseño) aprobados, complementándose ambos para el saneamiento sanitario del sector.

A Diciembre del 2011, quedamos con estos diseños terminados, y con una resolución aprobada. El 18/ Enero / 2012, se generó reunión con el Gobernador, donde se trató el siguiente paso a seguir, que es posibilitar la forma de generar los recursos para la etapa de ejecución. Debido al alto costo que implica, se decide fraccionar la ejecución en cuatro etapas, que se definen técnicamente, calculando un monto de unos siete mil millones de pesos para su primera etapa, y que se estima, de uno y medio a dos años el tiempo de trabajo para cada etapa.

Después de pasar todo el año 2012, sin otro tipo de avance, es que planteamos una vez más, que ya no podemos dejar que esto no tenga continuidad, soportando espacios muertos, que van en desmedro de una comunidad con riesgos de vulnerabilidad sanitaria. Porque sus aguas servidas van a la napa, y de la napa la sacamos para tomar. Pérdida del valor de sus propiedades, pues la gente ha llenado su sitio de posos. Accidentes con posibilidad de pérdida de vidas, por hundimiento o derrumbe de posos negros. Ninguna posibilidad de pavimentos, soportando el polvo en verano y el barro en invierno. Enormes y extensas grietas que impiden el normal flujo de vehículos, y personas. Afectando el sistema de salud primaria por enfermedades respiratorias. O, por fracturas o esguinces provocadas por caídas en la vía pública. Graves situaciones, generadas por ausencia de Grifos en casos de incendio. ***

***Por ahora no entraremos a hacer comparaciones con lo existente. Solo diremos que esto no es solo poner agüa. Pues significa el punto de entrada hacia el desarrollo de Loncura. No caminar, hacia la solución real de todo lo expuesto. Y optar por mantener los sistemas actuales como son abastecimiento de agüas, y Alcantarillados Particulares. Es dejar a Loncura en el retraso y la decadencia en que hoy esta sumida.

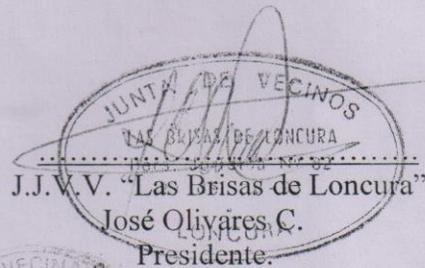
Elevamos hoy la voz para pedir y exigir la preocupación de nuestras autoridades, para gestionar iniciativas encaminadas a lograr los recursos que permitan con la mayor seleridad posible, la ejecución de este proyecto.

Por nuestra parte estamos ciertos que esto hay que sacarlo hacia fuera de la comuna y de la región, llegando a plantearlo en Stgo. Donde pensamos que se deben generar fondos que sean destinados de forma exclusiva, en beneficio de una localidad que ha entregado su patrimonio de entorno y medio ambiente, en beneficio de grandes proyectos de país, que aún nos siguen llegando sin que el estado cumpla con su rol de hacerse cargo de las necesidades básicas de urbanismo. Por ello es que estamos dispuestos a trabajar, a colaborar, y hacer gestión en todos los ámbitos, tocando las instancias además, que permitan dar a conocer y publicitar un tema que hoy nos ahoga y nos angustia.

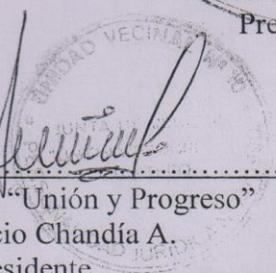
Desde ya, agradecemos la voluntad para escuchar, y entender la inquietud planteada. Con el objetivo de buscar estrategias para superar lo que hoy nos convoca.

Sin otro en particular, se despiden atentamente...


 J.J.V.V. "El Estuche"
 Gerardo González G.
 Presidente.


 J.J.V.V. "Las Brisas de Loncura"
 José Oliyares C.
 Presidente.




 J.J.V.V. "Unión y Progreso"
 Patricio Chandía A.
 Presidente.



J.J.V.V. "Loncura Bajo"
 Brisolia Bernal C.
 Presidenta.

J.J.V.V. "El Bosque de Loncura"
 Jessica Araya B.
 Presidenta.

2.2.-Oficio N° 073 de fecha 29. 01.2013 de Alcalde; Informa acerca de Resoluciones de proyectos adjudicados.



ORD.: N°.....000073./13.-

ANT.: Propuestas Públicas.

MAT.: Informa resoluciones que indica.

QUINTERO, **29 ENE. 2013**

DE : ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

De conformidad a lo señalado en el Art. 8 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, informo a Ud., que se han adjudicado los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	DECRETO ALCALDICIO	OFERENTE	MONTO \$ Y PLAZO
"CONSTRUCCION DE ACERAS SECTOR RITOQUE"	N° 0000003056 de fecha 14.11.2012 (Declara Desierta)	-----	-----
"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ASOCIACION DE FUTBOL"	N° 0000003057 de fecha 14.11.2012 (Declara Desierta)	-----	-----
"BACHES AVENIDA NORMANDIE, QUINTERO"	N° 004450 de fecha 28.12.2012	Empresa Rolando Díaz Cea y Cia Limitada	\$18.546.150.- 60 días corridos
"CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR MAR AZUL, QUINTERO"	N° 0000004319 de fecha 13.12.2012	Empresa Ingeniería Maquinaria y Construcción Limitada	\$480.548.001.- 90 días corridos
"MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO DE MAGALLANES, QUINTERO"	N° 0000004274 de fecha 04.12.2012	Empresa SKC Limitada	\$188.352.019.- 120 días corridos
"MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES, QUINTERO"	N° 0000004268 de fecha 04.12.2012 (Declara Desierta)	-----	-----
"MEJORAMIENTO CIRCUITO CRISTOBAL COLON-PEDRO AGUIRRE CERDA, QUINTERO"	N° 0000004267 de fecha 04.12.2012 (Declara Desierta)	-----	-----
"MEJORAMIENTO CALLE SANTIAGUILLO, QUINTERO"	N° 0000004275 de fecha 04.12.2012	Empresa Constructora Via Apia Limitada	\$167.632.250.- 120 días corridos


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1.- Srs. Concejales (6)
2.- Alcaldía
3.- Secretaría Municipal
4.- Administración
5.- D.O.M.
6.- SECPLA (2).

III.- BANCO DE PROYECTOS.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Director de la Secpla, Sr. Francisco Jeldes Díaz.

Secpla: Se va a entregar información relevante para este proceso del 2013. El 22 de enero se efectuó una reunión de coordinación en Valparaíso, que todos los años se hace entre la Secretaria Regional de Planificación, Ministerio de Desarrollo Social, hoy en día, del Gobierno Regional y los Secpla de todos los municipios para coordinar todo el trabajo del año.

Se invitaron para el proceso de 2013-2014, se pueden presentar durante todo el año calendario, a partir del 2 de enero hasta final de año Iniciativas FNDR. El año pasado se obtuvieron 809 proyectos a nivel nacional recomendados, de todos los Fondos FNDR. Eso corresponde a 79,5% de las inversiones.

En general en Valparaíso y en Santiago en términos de inversión, a diferencia a otras regiones cumplen con el 100% de las inversiones durante el año, eso da cuenta del buen trabajo de coordinación que se lleva entre Secpla, el Gobierno Regional y Mideplan. Los FNDR tradicional esos proyectos son por 154 proyectos RS.

Es importante que el FNDR para el 2012, el 6,2% corresponde a los proyectos de cultura, deporte y seguridad pública, dos de ellos se informaron en el Consejo anterior, que se habían ganado.

Cerca del 22% corresponde a proyectos de la Circular 33. El 51% corresponde al FNDR tradicional, por lo tanto es donde hay más fondos. Y el otro 5% corresponde al FRIL. Hay otros que son menores cerca del 15%. Para resumir ese cuadro la inversión mayor la tenemos en orden FNDR tradicional, proyecto Circular 33 y los FRIL.

Del proyecto Circular 33, es importante recordar que corresponden a activos no financieros, vehículos, mobiliario, maquinas, equipos y también por otra parte corresponde a la Conservación de la infraestructura pública, son proyectos que tienen que ver con la administración municipal como multicancha, sedes, edificios públicos.

Hay solo una modificación a diferencia de lo que se llevan en años anteriores, la preinversión hoy día no se va a llevar directamente en el Ministerio de Desarrollo Social. La preinversión hoy día, pasa a la Dipla por la División de Planificación y Desarrollo. En Dipla van revisar los ingresos de proyectos, a través del FNDR, ingresan lo que se llama la pertinencia

El objeto de la pertinencia es que el Gobierno Regional hace unos años trabajo en la Estrategia Regional de Desarrollo año 2020, está planificando todos los objetivos y estrategias orientadas hacia ese año, a nivel regional. Nosotros estamos en deuda con el Pladeco, deberíamos tener las orientaciones comunales, pero mientras eso no ocurre deberíamos tener la pertinencia con los 18 Ejes o temas Estratégicos que son de la región, o sea nuestros proyectos deberían apuntar a esos 18 temas.

Estos son los temas prioritarios de los Objetivos Estratégicos de la Planificación Regional del proceso (2013 – 2014): Proyectos de recursos híbridos, campamentos, Adulto Mayor, innovación, biodiversidad, uso de energías renovables no convencionales, prevención en salud, educación

técnico profesional, empleo, logística portuaria, transporte terrestre y múltiple modalidad, encadenamiento, puesta del valor del patrimonio cultural, plan reguladores comunales e intercomunales, residuos sólidos, riegos naturales y andropicos, inserción internacional, mejoramiento y ordenamiento de distribución del gobierno regional. Esos son los 18 temas que esta División de Planificación va a tomar.

La modalidad es ahora ingresar a través de la División de Planificación y Desarrollo, a través del Intendente con copia a la División de Planificación, los que analizan la pertinencia en una semana, y nosotros la mandamos con los objetivos con los cuales cumple y el proyecto pasa a revisión por parte de Mideplan.

Sr. Aguayo: Dentro de los temas que toco ¿Está el tema del saneamiento? Porque el año pasado era una prioridad que tenía el Gobierno Regional. Me gustaría saber si está o no contemplado.

Secpla: Bueno cabe en prevención de salud.

Sr. Vergara: Necesitamos una respuesta, pero como lo vamos a tocar en varios.

Secpla: ¿Por qué es pertinente tocar esta condición? Porque es como vamos a presentar los proyectos durante este año. Dicho sea en el listado que ustedes tienen, son trece proyectos, en este minuto están con aprobación técnica, o sea están listos para financiar.

Están RS para los proyectos FNDR y los elegibles para ser financiados por la Circular 33, los PMU también aprobados elegibles por esta vía.

Sr. Aguayo: Pregunto este tema en la perspectiva que todos manejemos la misma información.

Secpla: Creo que sería bueno, que podríamos generar una reunión de trabajo de la Secpla y los Concejales a modo de empezar a usar algunos conceptos, sobre todo los concejales que vienen recién integrándose.

Sr. Gatica: Es muy importante para que todos utilicemos el lenguaje correspondiente. Aparece con fondos FNDR y también con fondos del Ministerio del Interior.

Secpla: Si, el proyecto esta como Circular 33 y FNDR – y PMU Emergencia y Programa Mejoramiento de Barrio, donde ha puesto las soluciones sanitarias.

Para el Estadio tenemos la adquisición de equipamiento del Estadio Municipal por M\$82.696.-, un proyecto que está aprobado. Entiendo que el Core tiene Sesión en el mes de febrero, por lo tanto, es importante que ustedes conozcan este listado para que aprovechen de conversar con los Core locales, por lo demás, en el tema del Estadio hay un compromiso porque el Intendente trabajo para apoyarnos en este proyecto.

El segundo proyecto no está aprobado todavía técnicamente porque se acuerdan que alguna vez, les dije que había un proyecto que estaba con algún problema parte las graderías del sector oriente. Nosotros el día 29 de enero con el Administrador Municipal tuvimos una reunión en el Gobierno Regional con Claudio Oyarzun de Inversiones Julio Acuña de los Proyectos Circular 33. Después le vamos a contar en que quedo ese proyecto, pero todavía no se abre la postulación de los proyectos Circular 33.

Porque este es un proyecto que hay que hacer una revisión temporal, por mientras. Esto debería abrirse en unas dos semanas más, una vez que ya esté abierto va estar revisado.

Sr. Alcalde (S); Hay un compromiso de revisarlo antes.

Secpla; El tercero es el Estudio, Análisis y Desarrollo del Plan Maestro en Gestión de Tránsito de Quintero, un proyecto que realiza un estudio de M\$169.718, en el sector desde el túnel de Quintero de acceso, hasta el sector del Durazno, con toda la avenida principal que tiene que ver básicamente con la gestión de tránsito que se traduce en una alternativa de solución; de doble pista, necesitamos ciclo vías, el tema de los accesos como interfiere el tema de la feria, el Rodoviario, todas las situaciones de pavimento.

Con esto terminamos con los diseños de pavimentación, por lo tanto, una vez que este estudio este realizado vamos a tener un diseño que nos permita financiar todo el eje Normandie - 21 de Mayo.

Sr. Gatica; Cuando conversamos con el Alcalde justo antes de este año, había una duda respecto a dos cosas que estaban supuestamente sacadas. Una era el Circuito de la comuna de Quintero y el otro era el eje de Normandie 21 de Mayo, ¿Es el mismo proyecto?

Secpla; Esos proyectos ya están obsoletos. El Circuito Normandie 21 de Mayo fue un proyecto que se ganó hace 3 años atrás, no se terminó ejecutando justamente porque el fondo que estaba estipulado para eso, era insuficiente, por lo demás ese proyecto no resolvía el problema en forma integral, resolvía en parte que era la pavimentación, en cambio este proyecto nos permite resolver el tema en forma integral, o sea desde la gestión de tránsito, pavimentación, semáforos, vías, vías alternativas, urbanismo y desarrollo urbano.

Es un solo proyecto, se reemplazó por esto y justamente esta fue la primera iniciativa que la División de Planificación y Desarrollo tomo, por lo tanto el proyecto está 100% pensado desde la Estrategia Regional.

Sr. Gatica; Que bueno que exista esta instancia, pero teniendo una fecha que es el 28 de febrero. Se supone que previo a eso, debe ingresar a la Comisión de Inversiones en la misma semana. Entonces, hay que estar atento desde hoy día.

Secpla; Este listado también lo tiene el Gobernador Provincial y el Intendente.

Sr. Aguayo; El Alcalde había señalado dos porque más abajo del listado en la segunda hoja sale un proyecto de Mejoramiento de la Avenida Normandie. Es una cosa distinta.

Secpla; Claro, si es distinto.

El cuarto proyecto es el mejoramiento del Circuito San Martín- Vicuña Mackenna hasta el mar y el circuito que falta hasta llegar a la Población Alberto Bachelet, sector El Bunker que es una L por M\$290.421.-

Sr. Vergara; ¿Desde qué altura de Vicuña Mackenna?, ¿todo completo?

Secpla; El sector que falta desde San Martín hacia el mar.

El quinto es la Contracción Pavimento de la calle Brito por M\$412,211.-que viene a consolidar lo que se está realizando en cuanto a inversión de pavimentación en el sector de la Puntilla Sanfuentes. Hasta aquí llegamos con los proyectos que deberíamos hacer una presión.

Después están los proyectos que están aprobados en el PMU: Proyecto de la Junta de Vecinos El Estuche, que son todos cercanos a los M\$50.000 porque el PMU no permite proyectos superiores a esa cifra. El Proyecto de Social Villa Alborada y Sede de la Población Esmeralda.

El noveno proyecto que es el Mejoramiento de Avda. Normandie por M\$48.353. Se presentaron dos proyectos en forma paralela. Un proyecto de Baches que está informado en el Decreto Alcaldicio, que es un proyecto menor cercano a los M\$18.000, pero que era para mejorar solo los puntos más conflictivos de Av. Normandie. Y este proyecto por M\$48.000.- viene a solucionar los problemas un poco mayores de Av. Normandie a la espera del otro proyecto mayor, también está cercano a los M\$50.000.

El décimo proyecto es la pavimentación de la calle Eusebio Lillo, un diseño que se realizó y se postuló por esta vía por lo bajo del monto cercano a los M\$35.000.

El onceavo proyecto es el tercer proyecto complementario del Estadio Municipal que entiendo nos deberían aprobar dentro de estos 10 días que vienen, nos llamaron de la Subdere para indicarnos que el proyecto ya estaba aprobado, o sea, lo deberíamos licitar.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el Alcalde (S); Administrador Municipal Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.

Sr. Alcalde(S); Esto en virtud de una reunión que tuvimos en la Subdere con el Sr. Miguel Flores, en Santiago, se comprometió dentro de los temas que les corresponden que son los PMU y PMB en aprobar la mayoría, señalo que de aquí a marzo, cinco proyectos que para nosotros es súper importante, pero le dimos prioridad en corto plazo el tema del Estadio en virtud a que hay un compromiso con hartas instituciones o sea, está la Intendencia, organismo del estado, pero también está el Club de Fútbol de Santiago Wanderers y todo. Por eso es el que se va a un tema que también es de beneficio para la comuna, o sea hay un compromiso que debemos mantener acelerar.

Secpla; Estos dos últimos son proyectos de Mejoramiento de Barrio y Acciones Concurrentes relacionadas con el tema sanitario y la extensión de agua potable sector El Cristo de Ritoque por M\$138.437.-, y la extensión de matrices de agua potable en calle Amalia Vidal y Agustín Moreno. Esos dos proyectos están hoy en día aprobados técnicamente para financiamiento.

Sr. Presidente (S); Me parece que la priorización que se ha hecho en función al desarrollo de la comuna, hay proyectos que resultan ser emblemáticos, el tema del mejoramiento sanitario de la entrada de Ritoque junto al de Loncura, la idea hoy día, es que se concrete por lo menos uno porque son sectores que por más de 20 -25 años, el tema de no tener agua potable ni alcantarillados en el sector de Ritoque, por lo que quiero felicitar al equipo técnico, la importancia y la focalización que le han dado a este tipo de proyectos porque tiende a mejorar la calidad de vida de la gente.

Sr. Gatica; Me alegro también aparte del monto y la cantidad de proyectos se diversifica porque los últimos años, la inversión se ha concentrado fundamentalmente con fondos del Gobierno Regional

y poco Turismo, poco de Interior, aquí viene un poco a compensar esta falta de eficiencia que había al respecto. Se están poniendo al día, lo que es bueno y muy bueno que estén usando los PMB porque esas inversiones porque sé que el Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, personalmente tiene muchos fondos para invertir y nosotros no habíamos concluido ahí.

Aprovecho Sr. Director de entregarle la carta de unos vecinos que plantearon el tema de la calle Lautaro.

Sr. Presidente (S); Alguna opinión con respecto a lo que ha expuesto el Director de Secpla

Sra. Cartes; Felicitarlos nada más.

Secpla; Dos cosas; lo primero cabe mencionar o aclarar en términos del proyecto del Cristo de Ritoque el proyecto es de agua potable solamente. El alcantarillado lo vamos a postular ahora a través del fondo FNDR. El diseño ya está listo, por lo tanto deberían tenerlo en el corto plazo.

Lo segundo, que este trabajo es producto del buen trabajo técnico en equipo, en que el Alcalde en lo personal me pidió que prioricemos los proyectos en la perspectiva de concentrar mayores inversiones

Sra. Cartes; Así se justifica el requerimiento de los profesionales.

Secpla; La semana pasada me habían preguntado acerca de barredora, un proyecto que costo M\$153.000, y que en algún minuto nos trajo una complicación en la administración, porque en realidad es una maquinaria que no la podemos usar y si la usamos nos vamos a generar un tema de mantención gravísimo. El Administrador tuvo algunas reuniones con Jurídico en Santiago con la empresa, porque esa maquinaria hoy en día, es de nuestra propiedad. El Gobierno Regional dentro del proyecto Circular 33, la compro para el municipio, por lo que tenemos una inversión de M\$153.000., la que no podemos aprovechar hoy en día. La idea era en algún minuto poder cambiarla o poder comprar otros elementos que son más prioritarios. La verdad es que no nos fue muy bien porque no encontramos ni la forma administrativa de poder efectuar la venta y especialmente porque es una maquinaria de propiedad municipal y quienes la podrían comprar solamente son otros municipios.

Tendríamos que buscar un municipio que quisiera comprarla por ese valor de dinero, no la podemos devolver al Gobierno Regional y si otro municipio se gana un proyecto de estas Barredoras, tampoco podemos traspasar esta porque en síntesis es una maquina usada.

Sr. Presidente (S); ¿Aunque no tenga ningún uso?

Secpla; Exacto, aunque no tenga ningún uso, pero es una maquina usada, entonces hoy en día esto es súper bueno tener conciencia para cuando se postule a un proyecto tratar que no vuelva a ocurrir.

Sr. Presidente (S); Que sea sustentable.

Secpla; Exacto, y que sean por requerimientos reales, que tengamos una inversión con esos M\$153.000., podríamos tener hoy día un par de camionetas, buses municipales, un camión tres cuartos, un montón de otros equipamientos que nos servirían, pero hoy en día, tenemos una barredora que nos está ocupando espacio que dando beneficios.

Sra. Cartes; ¿Y a través de una permuta? Por ejemplo, si hubiera otra Municipalidad que tuviera esta maquinaria podría postular a otras más chicas y poder permutarlas por decir, más que una venta.

Secpla; Eso es hacer coincidir necesidades de otros municipios.

Sr. Alcalde (S); Ocurre que los municipios adquieren maquinarias de acuerdo a sus propias necesidades.

Sra. Cartes; No es fácil postular a esta maquinaria porque tiene un costo bastante elevado, pero si podrían a postular a una maquinaria más chica y permutarla por la que tenemos nosotros.

Sr. Alcalde (S); Una barredora que tampoco se está usando porque nosotros también conversamos con la empresa especialista en el tema, las que se usan son más pequeñas y tienen otro tipo de mecanismo.

Sra. Cartes; ¿La posibilidad de un arriendo tampoco?

Sr. Presidente (S); En honor a la verdad, la idea de contar con esa máquina era buena, el tema es que no se consideraron los altos costos que significa poder mantenerla. Eso tiene sentido con lo que plantea el Secpla en relación con la elaboración de proyectos que sean sustentables, no sacamos nada con adquirir una maquinaria que a la larga por el alto significado de la mantención en la práctica no sirve.

Sra. Cartes; Aparte que no sirve tampoco porque las condiciones físicas de la comuna no permiten que esa maquinaria sea usada en la totalidad de los sectores sino que serviría para el centro nada más.

Sr. Presidente (S); Además que todos están optando por maquinarias más chicas, de menor tamaño porque son más manejables, en fin son experiencias que hay que recoger.

Secpla; El segundo respecto del proyecto que tocamos en la reunión anterior de la retroexcavadora, entiendo que nos dan respuesta estos días, ya solicitamos la modificación del proyecto para que nos puedan incluir el mini cargador, obviamente nos podrían dar el paso a poder adquirir la retroexcavadora, pero no así ocupar el restante del proyecto para el mini cargador. Como es una Inversión, se estima que va a estar en conocimiento de los Core, es un tema que se va a tocar el día 28.

No es una modificación, pero entender que a nosotros con el saldo nos permitirían adquirir el minicargador.

Sr. Presidente (S); Creo que eso es importante también que los Concejales tengan la posibilidad de interactuar con los funcionarios municipales de poder explicar en qué consiste eso porque a veces se enredan o no se les explica bien.

Secpla; De cierta manera también hay que explicar el objetivo porque el Consejo Regional debe estar convencido que ocupamos los M\$153.000, no se está usando. Entonces para que después no tengamos problemas cuando nos aprueben otros proyectos y equipamientos no nos cuestionen.

Sr. Gatica: Una consulta que tiene que ver con la presentación de proyectos y el financiamiento. Lo que veo es que por ejemplo, todos los PMU llegan al límite de los M\$50.000, sin embargo, como por ejemplo, el proyecto Construcción de sede social es a través de la vía de los FRIL. Lo que veo en el proyecto de sede social no se ha licitado. No vaya a ser cosa que con los PMU vaya a ocurrir lo mismo, nos limitamos en el monto, pero resulta que la obra es FRIL. Hace 3 años estoy viendo estos mismos M\$49.000. Se está modificando o se está achicando el proyecto por los costos.

Hay un proyecto de Diseño en Normandie si mal no recuerdo fueron M\$30.000.- Al final se hizo una licitación, nadie se presentó.

Sr. Presidente (S): Tiene que ver con lo que planteaba Luis de priorizar los recursos por el cual está adjudicado el proyecto en estos momentos no alcanza para hacer una sede de esas dimensiones.

Secpla: Por es importante que una vez que se presente el proyecto PMU, ir a defenderlo inmediatamente en el Ministerio del interior porque se termina aprobando después de dos a tres años, entonces lo lógico es que una vez que esté aprobado el proyecto volver a proyectarnos, actualizar los valores

Sr. Alcalde (S): De hecho la Cámara Chilena de la Construcción informo que en los últimos 18 meses los valores asociados mano de obra y construcción son en un 25%, entonces, si estos proyectos no se apuran, claramente nos vamos a quedar sin interesados.

Sr. Presidente (S): Ahora cómo resolvemos el tema de la construcción de la sede de la Asociación de Fútbol

Secpla: Ya lo tenemos resuelto, entre paréntesis, el proyecto de la sede del sector Ritoque fue un proyecto de un monto cercano a los M\$20.000., que de la extensión desde El Cristo Ritoque lo que queda por pavimentar hasta la Población, ese proyecto tenía un error, en algún minuto el Gobierno Regional se cambió por aceras de baldosa, lo que después cambio en términos de papel porque técnicamente con ese monto no era posible, entonces se tuvo que licitar como venía aprobado. Por eso en definitiva, no llego nadie. Hoy día, tenemos una modificación del proyecto para hacerlo como vienen esas aceras en hormigón. Esa aprobación nos la entregaron. Hoy día estamos licitando las aceras, pero en hormigón.

En el tema de la Asociación de Fútbol estamos licitando porque entendemos que los Contratistas manifestaron que el presupuesto no les alcanzaba, entonces nosotros tomamos la decisión de hacer una licitación, que no importando el monto que postularan o sea, si el proyecto hoy en día cuesta M\$50.000., y el contratista llega por los M\$55.000. Licitamos por las ofertas, una vez que revisemos eso para ver cuánto cuesta todo el proyecto y después el municipio puede aportar la diferencia, podemos adjudicar por algunas partidas, `pero primero hay que tener una consideración de cuanto más es.

Sr. Presidente (S): La diferencia la coloca la Municipalidad, esa es una solución.

Secpla: Lo otro que hicimos es como estas propuestas se terminan evaluando ciertos parámetros, está el parámetro económico, el técnico, los plazos, y en términos económicos el parámetro es muy bajo, un 5%, un 10% porque si tenemos un proyecto de M\$50.000., los contratistas lo que hacen,

terminan rebajando hasta lo máximo que pueden. La idea es que se ajusten más o menos al valor y el tema se defina por lo técnico más que por lo económico.

Sr. Gatica; Los proyectos de pavimentación de calles están en la misma situación. ¿Es también un tema de presupuesto?

Secpla; En esos dos proyectos hubo un tema de premura. Una mala decisión de licitar los proyectos a última hora del periodo. Las empresas si están con cuatro o cinco proyectos, se van a dedicar a los proyectos más grandes. Estos dos proyectos son los más chicos, entonces, ahora que ya está el tiempo, las empresas que están trabajando en la zona, el proyecto ya está avanzado y es tiempo de licitar los otros dos.

En realidad hay un tema económico con las empresas, las empresas que ya están instaladas y sale mucho más renta de dedicarse a estos proyectos chicos a que una empresa grande venga solo por un proyecto en particular. Estos también los vamos a volver a licitar y darles un mayor plazo también a las empresas para que puedan estudiar bien el proyecto.

Sr. Presidente (S); Referente al tema del proyecto. ¿A qué se debe por ejemplo que una obra cuyo monto es menor, tenga mayores días de ejecución?. Me explico en este caso, Mejoramiento calle Hernando Magallanes hay un monto de M\$188.000., y 120 días corridos para poder hacer el trabajo, sin embargo, el proyecto Construcción de Agua potable y alcantarillados en sector Mar Azul es por M\$480.000 y el plazo de ejecución es solamente de 90 días.

Secpla; Primero hay una posición que la empresa postula por ese monto y por ese plazo. Nosotros entendemos que la empresa cuando hace eso es porque tiene la capacidad para responder por eso. Y segundo porque son proyectos diferentes, el proyecto de pavimentación técnicamente tiene otro procedimiento que los proyectos de agua potable y alcantarillado.

En el proyecto de agua potable y alcantarillado hay un tema de excavación, sellar, por lo que es más fácil, en cambio el proyecto de pavimentación tiene que ver con estabilización, construcción de soleras, bases porque por allí van a pasar vehículos después, tiene que ver con eso, pero sin irnos a lo técnico cada empresa postula con los montos y plazos que estimen conveniente.

Sr. Gatica; Tengo entendido también que la empresa que pone menos días, gana más puntos en la propuesta. En igualdad de condiciones, una empresa con 90 días y otra con 120 días.

Secpla; Si, pero en términos de plazos tiene relación con lo contemplado es las Bases.

Sr. Presidente (S); Consulto al Director en la perspectiva que la gente que hoy día está presente, y que el público también entiende lo que es hacer un trabajo determinado u otro, o sea más que nada del por qué llegamos a esos términos.

Secpla; Con relación con los proyectos que están adjudicados se está trabajando.

Sr. Gatica; Habían dos que los podemos abordar de inmediato. Uno que era el tema de la calle Lautaro y el otro el saneamiento de Loncura que es en lo personal me preocupa.

Sr. Presidente (S); Es una preocupación del Concejo Municipal en pleno.

Secpla; La calle Lautaro es un proyecto que hoy en día, esta con diseño como todos los proyectos de pavimentación necesitan diseño aprobado por Serviu. Ese proyecto de Pavimentación lo tiene. El financiamiento se consigue a través de una revisión que hace el Ministerio de Desarrollo Social.

La calle Magallanes efectivamente consta con alcantarillado, tiene agua potable en toda su extensión y tiene alcantarillado entre el tramo O'Higgins y Hermanos Carrera, son tres cuadras de la parte central, en la parte de Hermanos Carrera hacia abajo al sector con Balmaceda que es con más pendiente por lo tanto, ahí es más difícil que puedan tener alcantarillado. Y en el sector de arriba no lo tenían, pero aun así tenían el tramo con alcantarillado, por lo tanto, el sectorialista, según su criterio fue que no es un problema mayor que pudiera recomendar ese proyecto para finalmente financiarse.

La calle Lautaro no tiene ningún sector con alcantarillado, está con diseño, entonces en algún minuto, el sectorialista nos va a hacer la indicación de cómo solucionamos el tema de la falta de alcantarillado. En ese caso, tenemos que proponer alguna alternativa de solución como por ejemplo, que el Director de la DOM., nos certifique que todas las personas que están en calle Lautaro tienen su alcantarillado particular aprobado por el Servicio Sanitario.

Sr. Gatica; ¿Que es mejor que lo tengan o no?

Secpla; Cuando hay un proyecto de pavimentación es mejor que tengan agua potable y alcantarillado de Esva.

Esa es una forma. La otra realmente es hacer gestiones con la empresa sanitaria para que efectivamente puedan hacer una inversión y solucionar el tema de alcantarillado de otra forma porque es importante mencionar esto, porque en algún minuto esos vecinos llegan a pavimentar y después quieren colocarles el alcantarillado, les va a salir sumamente caro porque tienen que pagar el rompimiento de pavimento, las conexiones y eso es muy caro. Creo que caben las dos alternativas, o sea, primero ver la facilidad con el DOM para que el proyecto salga luego, o lo otro hacer una gestión con la empresa sanitaria para que se pueda solucionar el tema en estos días.

Sr. Presidente (S); O en efecto que los propios vecinos pudieran ver el tema y se pueda postular un proyecto de alcantarillado a través del municipio al PMB.-.

Secpla; Sería una nueva alternativa, pero hay que juntarse con los vecinos para ver cuál es la mejor.

Sr. Presidente (S); ¿Ud., tiene contacto con los vecinos?

Secpla; Me llegó esta carta y no me he contactado con ellos.

Sr. Presidente (S); Sería bueno que los pudieras recibir para contarles la idea.

Secpla; Correcto, si bueno comentarle de manera previa al proyecto de agua potable y alcantarillado de Loncura que a través de un oficio de la Secpla y del Alcalde dirigida a las Juntas de Vecinos solicitándoles las necesidades que detectaban en su entorno, ordenadas por prioridades porque iban haber muchas necesidades, pero tenemos que empezar a priorizar cuales son más urgentes y cuáles no. Nos han llegado once respuestas. Tenemos un catastro con algunas

necesidades las que después podamos abordar en una Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial para ordenar el trabajo y empezar a ver dónde apuntamos la inversión de los proyectos.

Con respeto al tema del agua potable y el alcantarillado en Loncura, este proyecto no es un proyecto nuevo, es un proyecto que se viene trabajando desde cuando empezaron aparecer las primeras necesidades, mientras estaban esas necesidades surgió el tema de la posible contaminación de las napas, se hicieron los estudios y los vecinos siguen teniendo los problemas hasta la fecha.

Se partió con una pre factibilidad primero del alcantarillado, entendiendo que tenían solucionado el tema de agua potable. Hasta dos años atrás se empezó a trabajar con el proyecto del agua potable porque en un minuto se entendió que no podía ser solo uno y lo otro quedar de lado, tenían que ser los dos trabajados en conjunto. Desde el año pasado los proyectos, hasta hoy en día, tienen un diseño aprobado técnicamente de agua potable alcantarillado, se decidió a postular a un solo proyecto.

En la cartera de proyectos van a figurar dos proyectos, pero hay uno nuevo que tiene que ver con los dos, cuesta por lo menos M\$20.400.000 y fracción. Este nuevo proyecto que no es fácil de resolver, el Estado está proponiendo realizarlo en 4 etapas. La primera inversión cercana a los M\$7.000.000.- es la inversión más fuerte.

Vamos a programar una reunión en dos semanas más con la Subdere, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secpla y Esva. Esva porque el año pasado había solicitado una reunión técnica porque también tiene que hacer una inversión. Más allá del proyecto que se financio por el gobierno, entiendo que lo había hecho a través de un proyecto de Mejoramiento de Barrios por soluciones sanitarias del Gobierno central. Esva también tenía que hacer una inversión referida a las plantas de tratamiento y plantas de elevación en algunos terrenos. La inversión se asimila a la que están haciendo en Mar Azul, la parte que es publica, Esva también en un par de meses más va a empezar a invertir en la planta elevadora, lo mismo pasa, pero a mayor escala en el sector de Loncura

Sr. Presidente (S): Tenemos entendido que Esva en efecto decidió poner los M\$5.000.000., que les correspondían, que efectivamente este tema tal como lo planteo el Director de Secpla es un tema que nos ha quitado el sueño a los Concejos Municipales desde hace muchos años, no es algo que hemos dejamos de lado, en efecto lo que falta avanzar y que cada uno de nosotros pongamos los mejores esfuerzos para que este proyecto que tanto necesita la gente de Loncura se haga realidad. Me parece que con la información que ha entregado en el sentido de que aun en el Concejo anterior, se nos dijo que Esva estaba prácticamente listo con los M\$5.000.000.- que les correspondían. Ahí, hay un gran avance.

Secpla: Tal vez, también sería bueno que los Presidentes de Loncura participen de esa reunión. Para mí técnicamente, por un tema de coordinación porque esta es una planta elevadora que está en el sector de Caleta de San Pedro en Loncura Bajo porque si bien es cierto por donde pasa el proyecto, no sé si ustedes conocen las instalaciones de Esva, porque además el proyecto del Borde Costero pasa por ahí. Todo ese sector cercano para que no tengamos problemas de orden turístico. Podríamos decir que de los años hasta ahora, el proyecto ha avanzado en un 90%, falta los términos finales para que se puede financiar. Hay una coordinación entre- Gobierno Regional- Ministerio de Desarrollo Social.

Sr. Gatica; Vamos a direccionar el proyecto hacia el Ministerio del Interior y la Subdere no hacia el Gobierno Regional.

Secpla; No, entiendo que no es un proyecto FNDR por la cantidad de fondos.

Sr. Presidente (S); No van a estar dispuestos a gastar toda la plata de la región.

Sr. Gatica; Para mí este proyecto va a consolidar la zona urbana de Loncura y es importante porque he escuchado cosas aberrantes que las empresas lo que han planteado en más de una oportunidad, de des localizar, o sea, sacar la gente de Loncura para que la zona industrial se vaya ampliando, siempre pensando en el país, pero como se piensa en el país y no en Quintero, creo que al contrario hay que consolidar esa zona como zona urbana para impedir todo avance del área industrial hacia la comuna. Por eso es importante. La pregunta es cuando ustedes vayan a plantear esta reunión, ¿vamos a estar nosotros también invitados?

Secpla; Es una reunión de carácter técnico, más profesional.

Sr. Alcalde (S); Lo que pasa que este tema se habló en Santiago en la reunión que fuimos a la Moneda con el Subsecretario, Sr. Miguel Flores, en primera instancia es netamente técnica, entonces, después a medida que se avance, creo que será posible que se puedan integrar.

Sr. Presidente (S); Lo importante que nos tenga informados a nosotros y a la comunidad.

Sr. Alcalde (S); Los equipos técnicos saben que tiene que verlo con las fuerzas vivas de la comunidad.

Secpla; El proyecto tiene relación con la organización de Loncura, es así de efectivo, el sector de Loncura es tan urbano como Quintero, el territorio lo menciona así, son sectores urbanos Quintero y Loncura

Sr. Alcalde (S); El Plan Intercomunal y el Plan Regulador Comunal contemplan a Loncura y Quintero como áreas del sector urbano de la comuna.

Secpla; Nos va a permitir un importante avance en Loncura, una vez, que tengamos solucionado, nos va a significar harto trabajo. También tiene que ver con la estrategia, sea como vamos empezar a invertir, cuáles son las vías principales del financiamiento, los sectores, son trabajos que estimo que vamos a tener que deliberar desde la Comisión Territorial.

Sr. Presidente (S); Si viene cierto estamos sujetos a la aprobación del PIV, Plan Intercomunal, el Concejo Municipal anterior hizo todos los esfuerzos, por lo menos se congelo lo que es la zona industrial de 165 Hectáreas correspondiente a Quintero. Todo lo que estoy señalando, efectivamente todos de alguna u otra manera hemos tenido una gran preocupación por Loncura por la idea que se pueda consolidar en un sector urbano.

Muchas gracias por la presentación que ha realizado el Director de la Secpla.

IV.- PRESENTACION BECAS DEPORTIVAS.

Sr. Presidente (S): En lo particular estoy colaborando con el Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes el que tiene la palabra.

Sr. Silva: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, les informo que entre los meses de diciembre y enero del 2013 hemos realizado tres Sesiones Deportivas los días 19.12.2012 como tema las Escuelas Deportivas; los días 14 y 30 de enero 2013 para tratar específicamente el tema de las Becas Deportivas motivo por el cual estamos acá.

Para mí es un tema muy importante y relevante porque tenemos muchos niños, jóvenes, también adultos con talento deportivo en nuestra comuna. En lo personal me enorgullece mucho, y como autoridad pública me siento en la obligación de apoyar junto a mis colegas Concejales quienes también han participado y se han sumado a la mesa de trabajo de esta Comisión, con quienes hemos intercambiado opiniones y sugerencias en cuanto al funcionamiento de nuestra Escuela Deportiva Municipal.

Como hemos sabido nuestra comuna cuenta con pocos recursos, lo que también se refleja en un monto entregado a la Escuelas y Becas Deportivas, a pesar de ello, está la voluntad de ayudar y buscar los métodos para organizar estas necesidades deportivas, ya que sean en forma comunal o a través de diversos proyectos en los que yo personalmente como Presidente de la Comisión los recupere.

Durante la semana se trabajó en el Reglamento de apoyo de los deportistas de la Municipalidad de Quintero, preparado por el encargado de Deportes, se hace entrega a los Sres. Concejales para sus respectivas correcciones y cambios. Se trabajó en las citadas reuniones de la Comisión en donde grandes rasgos se han cambiado puntos como los relativos al tope de edad de los postulantes a las Becas donde hoy en día, no solo se busca a los niños sino a los adolescentes y adultos, más hacia ellos, se apuntó.

Solicito que exponga la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Mariela Arancibia.

Dideco: Con respecto a las modificaciones en concreto que se hizo, don Cristian Molina va a exponer los principales puntos.

Deportes: Voy a explicar un poquito en grandes rasgos lo que se ha modificado de la Beca, principalmente se estructuro algo que no estaba en cuanto a sus bases. Había una Beca que no estaba muy claro en su funcionamiento y lo que hicimos fue tratar de estructurarla de manera que sean transparente, concreta y que en este sentido, se tratara de abarcar la máxima cantidad de deportistas de la comuna porque existen distintas disciplinas que muchas veces no se conocen, hay muchos deportistas individuales, no asociados, a la mayor disciplina que tiene mayor cantidad de participantes como el futbol. Se trató de abarcar el gran espectro de deportistas.

En este sentido, les voy a comentar algunas cosas. Primero, que se crearon dos tipos de categorías:

Las categorías de altos rendimientos que son los deportistas de 14 años en adelante y previo evaluación del Departamento de Deportes Comunal se asocia principalmente a los deportistas que no están regulado, en este sentido por una edad. Como por ejemplo, lo que sucede en el surf, en el buceo, etc., donde las características de cada deporte y los mayores rendimientos se asocian a la madures profesional y por lo tanto, queríamos también establecer un grupo de persona de esa categoría.

También están los deportistas de la categoría B que es el Deportista de Proyección, que son los deportista de 8 a 14 años. Eso es lo más importante a ese sentido, en ese cambio.

Además podrán postular a estas dos categorías Deportistas residentes de la comuna de Quintero con énfasis en los pertenecientes a la Escuela municipal de Deportes, de los Programas de Deportes comunal como también los deportistas con capacidades diferentes. Sabemos que hay muchas competencias en el ámbito de los deportistas discapacitados, por lo tanto están compitiendo también de manera importante en los olímpicos y se están integrando dentro de los juegos deportivos escolares.

Además, de esto que es lo primordial, los deportistas particulares que representen a la comuna y permanecen a Escuelas Deportivas también federas y no federadas. Hay que hacer los estudios respectivos dependiendo de la Escuela a la que permanecen.

Otra parte interesante, es en relación con los montos asignados se determinaron para pasajes, trasportes, alojamiento y alimentación, inscripción de competencia y alimentación deportiva que son en lo concreto que es lo que utiliza el Deportista, que no es tanto tampoco. El monto de esta beca de 0.5 UTM que son alrededor de \$20.000; está a \$40.000 la UTM, por un periodo de 10 meses. Por lo tanto, serian \$200.000 por Deportista anual.

Considerando que el monto asignado en el Presupuesto Municipal anual de M\$5.000, se beneficiarían 25 deportistas para las dos categorías. Se detalla bien claramente como se distribuye esto en la Categoría de Alto Rendimiento. El monto se entregara en dos cuotas que será el 60% en un principio del monto de esos \$200.000. La segunda cuota previo evaluación del Departamento de Deporte, es decir mucho de los deportistas pueden ser considerado en una primera etapa o porque tuvieron años anteriores buenos resultado, pero el año que sigue probablemente no tuvieron un buen rendimiento, o no asistieron a ninguna competencia. Por lo tanto, estaría a previo evaluación la continuidad de la Beca y de la segunda cuota. Obviamente, esto será independiente de la característica de cada disciplina deportiva que nos es exactamente igual.

En la categoría B de Proyección el monto asignado se entregará trimestralmente en que en un principio será de un 60% del monto y el otro 40 % se divide en una segunda y tercera cuota, también previo evaluación del Departamento de Deporte Comunal.

Para la recepción de la Beca, el apoderado representante del Deportista cuando sea menor de 18 años, deberá firmar un Acta con deberes y compromisos que deben cumplir para que sea nuevamente obtenida la Beca.

Les quedan bastante claros los funcionamientos, pueden leer en el documento que se les ha entregado.

Para la revisión de los gastos, se entregará un formulario de revisión de cuenta, lo que antes no existía ni un acta ni un formulario, por lo tanto, como apoderado deberá rendirlos \$200.000 en base de un formulario de revisión de cuenta, bastante sencillo, donde deben describir los gastos realizados asociados a las actividades referidas a la participación en las competencias, deben rendirlos, fecha, descripción el gasto, boleta o factura y el monto. Un formulario de revisión de cuenta bastante sencilla para la persona que obtiene la Beca. Todos estos elementos no existían antes para la Ficha de Postulación.

Se adjunta también Fichas de Postulación, pueden observar que hay Ficha de Postulación para la Categoría de Alto Rendimiento y una Ficha de Postulación para la Categoría de Proyección. Las dos Fichas son distintas. Lo más importante de esas Fichas que tiene ponderaciones distintas, van a ser evaluadas de manera distinta porque no es lo mismo que un Deportista de Proyección que un Deportista que este participando a nivel nacional o nivel internacional dentro de la comuna que existe, pero que hay un desconocimiento bastante importante en ese sentido.

Aparecen los requisitos generales de la postulación, los criterios que son bastante generales. El punto N° 9 que es la postulación donde está claramente definido que tienen que llenar un formulario de postulación. Se sometan a una triple evaluación:

- 1° Desde el punto de vista deportivo. Se evaluara la condición física del sujeto, su capacidad en el Laboratorio de la Condición Física.
- 2° Evaluación Socio educacional que va estar realizado por los Departamentos de Educación y Social.
- 3° Evaluación de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal.

En el punto N° 10, se puede observar las ponderaciones de cada categoría que va a tener en este caso cada audio se está dividiendo en tres puntos: La categoría de Alto Rendimiento esta los porcentos. Deporte Comunal un 50%; Social y Educacional un 25% y la Comisión de Deportes un 25%.

En la Categoría de Proyección 25% al Deporte Comunal; Social y Educacional un 50%., es aquí donde ponemos énfasis principalmente en la Categoría de Proyección en el nivel social y educacional del deportista es fundamental para poder el ver con proyección, en cambio, en el Alto Rendimiento bajo un poco de su porcentaje porque están en otra etapa. Por lo tanto, probablemente van a estar mucho más interesados en su rendimiento más que mas en el aspecto social y educacional, son adultos incluso o algunos adultos que ya compiten.

El Departamento de Deporte Comunal ha entregado un listado priorizado a la Comisión de Deportes según el puntaje obtenido, todo esto se va a canalizar a través del Departamento de Deportes quien va a recibir en este caso las evaluaciones de la Comisión de Deportes, el informe socio educacional, todo eso va a generar un puntaje. Por lo tanto, se va a ver un listado por Categoría, como hay un monto asignado, ese monto vera hasta donde alcanza realmente, hasta cuanto Deportista puede abarcar. Siempre obviamente, van a ser los mejores que estén evaluados en la comuna por categoría en este sentido.

Este proceso se realizara regularmente en el mes de octubre de cada año y la evaluación se realizara durante el mes de diciembre para adjudicarse la Beca Deportiva en el mes de enero hasta el mes de octubre. Los diez meses que mencionamos los \$200.000.-, así se repite cada año.

Por eso, aparece un artículo transitorio que para este año 2013 se haría dos veces, se iniciaría una ahora en el mes de abril para ejecutarla en mayo y luego ya se retomaría en el mes de octubre para ir ordenadamente ejecutando.

De la información que a mí me entregaron a un principio para poder realizar esto, es que no había ninguna estructura, lo revisamos con los Concejales no había nada definido, por lo tanto, lo que hicimos en ese sentido fue ordenarlo para que no pasara por criterio sino que hubiese una postulación clara y transparente bajo las características de cada deportista, integrar a todas las disciplinas deportivas tanto grupales o deportes de equipo como individuales. Fue evaluado por los Concejales, los que pre aprobaron en la Comisión de Deportes.

En eso más menos consiste a grandes rasgos el Programa de Reglamento de apoyo al Deportista de Quintero.

Presidente (S): Antes de someterlo a votación se ofrece la palabra.

Sr. Vergara: Quería celebrar este gran avance en materia deportiva, teniendo en cuenta históricamente siempre se abren a algunos deportes en la comuna, sin desmerecer obviamente los avances que se ha tenido en el futbol y en todas las materias relacionadas con ese deporte porque hay que recordar que han habido muchos deportistas destacados en todos los ámbitos deportivos, ya sea en el surf, voleibol, cueca, taekwondo, pin pon, atletismo, gimnasia rítmica, ciclismo, patinaje, podría nombrar a muchos otros. Por lo tanto, lo que esta Beca permite es que todas las personas que practican cualquier otro tipo de deporte puedan acceder a este financiamiento.

Felicitar a mi amigo Concejal Sr. Silva por haber presidido la Comisión, a todos los Concejales que participamos, a Cristian Molina también por su llegada, participación y por concretar la base de esta Beca. Espero que se pueda dar la oportunidad a muchos a otros deportistas, que puedan acceder a ella. Muy contento, muchas gracias.

Sra. Cartes: Lo que me llamo mucho la atención, me gusto demasiado fue el tema de los niños que de alguna manera, los estudiantes van a tener que esforzarse también porque va a ser parte del porcentaje que les va a permitir ganar esta Beca es continuar con sus estudios, darle también la prioridad a alguien que necesita el estudio porque hay mucha deserción. Si bien es cierto, el deporte es muy importante, pero tiene que ir ligado, a mano con el estudio. Es algo súper valorable en estas instancias.

Sr. Gatica: Un reglamento que tiende a ser más justo y la toma de decisiones con reglas claras. Felicitar a la Comisión.

Sr. Presidente (S): Antes que se someta a votación el Reglamento de la Beca Deportiva para los vecinos que nos acompañan hoy día, en esta Sesión de Concejo Municipal, quiero expresar lo siguiente: Es un hecho inédito para nosotros, es importante para la gente de nuestra comuna, no todas las Municipalidades tienen esta Beca Deportiva, incluso Municipalidades con ingresos muchos más grandes que los nuestros, han sido capaces de generar este tipo de Becas. Y cuando hablamos de Becas también es bueno que los vecinos conozcan, por ejemplo en relación a la Beca de Estudiantes de Educación Superior, nosotros damos prácticamente cerca de M\$40.000., n consecuencia que en Municipalidades como Quillota, Viña del Mar no dan más allá de M\$20.000.- Eso demuestra que efectivamente hay una voluntad de este Concejo Municipal presidido por nuestro Alcalde en el sentido de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Aparte de ser inédito es muy importante y relevante para nuestros jóvenes y adultos mayores que también practican deporte. Dicho, eso, y volviendo a recalcar lo siguiente, esta expresada la voluntad de este Concejo Municipal presidido por nuestro Alcalde, tiene que quedar absolutamente claro, con esto hemos concluido todos los estudios del alcalde y de los concejales, en ese sentido felicitar a Cristian Molina. Tuve la oportunidad de participar en las Comisiones, funcionario que tomo en consideración lo que nosotros habíamos señalado de igual modo la Directora de Dideco.

Es importante someterlo a aprobación este Reglamento de Beca Deportiva Municipal.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Reglamento de Beca Deportiva de la Municipalidad de Quintero expuesto por el funcionario Encargado de Deportes Sr. Cristian Molina.

V.- VARIOS

5.1.- Orquesta y Coro Municipal.

Sr. Alarcón; Aprovechando que se creó la Oficina, no sé cómo se llamara de la parte Cultural, me gustaría que cumpliera su rol como tal, el Encargado de la Cultura, porque hoy día vi el canto fabuloso que tenemos nosotros como Orquesta y Coro Municipal en el frontis de nuestra Municipalidad, lo encontré bastante aberrante que estuvieran a esa hora, entonando lindas canciones, tocando lindas melodías, donde no pasa nadie, a eso de las 15,00 y 16,00 horas de la tarde que no pasa nadie.

Estimo que debieran actuar a eso de las 19,00 o 20 horas de la tarde, cuando la gente ya empieza a circular por el centro, que los escuchen cantar. Eso es bonito. Tengo entendido que es el Encargado de generar las obras o no sé porque para algo se creó ese Departamento.

5.2.- Informe acerca de las discotecas existentes en la comuna.

Sr. Alarcón; Me gustaría que se emitiera un informe con respecto a todas las discotecas que actualmente están insertas en nuestra comuna, que se realice una nueva fiscalización, porque en todo el país, los Alcaldes andan a la cabeza con Carabineros fiscalizando todas las discotecas. Se ha visto en la televisión por el problema que paso en Brasil, o sea nadie quiere ser partícipe de una desgracia de esa magnitud.

A mi me gustaría que eso por intermedio del Alcalde Subrogante que por favor para la próxima Sesión de Concejo se emita un informe actualizado porque he ido a la discoteca, he visto que todavía no hay salidas de emergencia.

Sr. Presidente (S);El Alcalde Subrogante está tomando debidamente nota para que después nos pueda responder.

Sr. Alcalde (S);El trabajo ya se realizó junto con la PDI, Carabineros, con Prevencionistas de Riesgos y con la gente de la DOM. De hecho lo coordinamos con el Director de la DOM, en una reunión de coordinación con el OS7, efectivamente estamos confeccionando un informe con respecto al tema.

5.3.- Encuentro Internacional del Grupo Danza Nuestra.

Sra. Cartes; Respecto al primer punto no tan solo del Coro sino también del Encargado de Cultura, he sabido por todos, que hubo un Encuentro Internacional del grupo Danza Nuestra, si bien es cierto era un evento particular, no municipal, no se hizo nadie presente en ese evento, ni cultura, ningún departamento, ningún funcionario. Lo único que vi fue a los Concejales Sres. Vergara y Silva, pero ningún funcionario municipal, no había nadie representando a la Municipalidad, excepto los algunos Concejales.

Sr. Vergara; Cabe señalar que hubo un problema con la luz ese día del evento. El evento era de primer nivel, o sea las delegaciones que venían desde Colombia, Argentina, Uruguay fueron nada que decir, estupendo y los Quinteranos sobre todo dejaron muy bien puesto el nombre de nuestra comuna, se fueron todos contentos, pero lamentablemente sucedieron una serie de sucesos lamentables. Por ejemplo asaltaron a una persona de la delegación de Uruguay cuando venía bajando por la calle, sé que eso no le compete a la Municipalidad, pero es un hecho lamentable que empañó toda esta fiesta.

El tema de la luz eso sí creo que nos comprende igual a la Municipalidad porque no sé cómo surgió el tema de la iluminación y el sonido y todo eso, pero hubo un problema de luz y la gente empezó a gritar ese día en el gimnasio, después cuando íbamos saliendo nosotros con el Concejal Sr. Silva, la gente nos echaba la culpa un poco menos a nosotros del por qué no se veía el espectáculo porque estaba mala la luz.

Si es que lo vamos a hacer el próximo año, que se tomen las medidas correspondientes, que ojala el municipio adopte una solución municipal concreta porque es algo que realmente es un beneficio para la comuna y el municipio porque es lo que nosotros mostramos hacia afuera.

Sra. Cartes; Y algo más lamentable todavía es que donde estaban en el liceo tuvieron problemas de agua porque colapsaron las redes no sé si de agua o alcantarillado, estaba todo inundado afuera del liceo, la gente sin agua más encima. Al final todo lo que era tan bonito, se empañó.

Sr. Alcalde (S); El problema que son de una coordinación bien grande que hay con eso porque además toda una logística detrás de esto; buses para Quillota, traslados desde el aeropuerto hasta el lugar donde se quedaban, alojamiento no cierto, alimentación. Cuando ocurrió esa situación en nuestro Liceo, se tomó la medida inmediatamente de prohibir sacar el agua que podría estar contaminada y se abrió la panadería del Liceo e inmediatamente se aprovisionó la Escuela Lidia Iratchet.

Sra. Cartes; No, yo estoy diciendo para ellos.

Sr. Alcalde (S); A claro, es un evento súper grande.

Sra. Cartes; Los asaltan, no tienen agua. También se porque también me requirieron buses, yo en forma particular les coopere con buses para Calera.

Sr. Alcalde (S); El evento era súper grande por lo tanto son variables que cuesta mucho manejar.

Sr. Silva; Se había pedido el gimnasio hace mucho tiempo atrás, no puede ser que no haya luz en el escenario, a todo esto la persona que está a cargo se sacó un siete también porque el hombre se

las jugo, estaba solo contra el mundo, pero lo que siento por ser del municipio como un Encuentro en que habían más de 1000 personas que no tuviéramos luz.

El Encargado de Cultura debió haber estado porque estaba el Capitán de Puerto, el de la Aviación, no es menos es un Encuentro Internacional, entonces para mí al no ver a las personas encargadas del municipio, es como si lo estamos tomando muy a la ligera. Es un Encuentro Internacional que aparte estuvo hermosa y la calidad de los grupos que vinieron muy buenos, pero hay que sacar la misión de esta vez, que no vuelva a pasar, de lo demás de la coordinación nada que hacer, se hizo lo que se pudo.

Sr. Alarcón: Con respecto a lo que usted me había comentado del Relacionador Público, que no había alguien que tampoco estuviera plasmando lo que se hace en Quintero en estos eventos. ¿Quién está en Relaciones Publicas?

Sr. Alcalde (S): Ernesto Vásquez.

Sr. Silva: Felicitarlos a ustedes, al Alcalde, contento, por este año se tomó así, ojala que en futuras convocatorias estemos en un 100% o 200%.

5.5.- Perdida de implementos deportivos en Cendyr Náutico.

Sr. Alarcón: Es un punto que le corresponde a la Comisión de Deportes, pero no sé si lo querrá contemplar o no. Se dio a conocer una pérdida o un robo en el Cendyr Náutico, quisiéramos saber o por lo menos el Concejo, que también mis colegas están dispuestos en saber si se instruyó un sumario porque alguien se tiene que hacer responsable de eso, porque hay guardias, se robó unos trajes, implementación deportiva. ¿Lo sabía o no?

Sr. Alcalde(S): Esto obviamente lo tengo que saber cómo Administrador, se está tratando con la PDI inmediatamente, ya nos juntamos también con Dideco y con los Encargados de la dependencia. Solicitamos el cambio de todo lo que tiene que ver con cerraduras porque en realidad no hubo rastros. Estamos esperando que la PDI nos informe el tema de investigación, respecto al sumario no sé.

Dideco: No se ha instruido aun. Estamos a la espera del informe que nos va a dar la PDI para poder instruir el sumario con el fundamento de la PDI.

Sr. Alarcón: Voy a hablar con la PDI para que alguna persona mande el informe, hay que avisar, hay que agilizar las cosas o si no van a pasar semanas y semanas.

Sr. Presidente (S): Por experiencia veces es bueno recoger estas críticas sobre todo cuando constituye con aspecto positivo. Hace algunos años atrás exactamente en el Cendyr paso algo similar que también hubo un robo de implementos deportivos, se debió fundamentalmente, y aquí uno se encuentra con esa gran contradicción o sea cuando uno abre el Cendyr Náutico o la Escuela Deportiva Municipal a la comunidad Quinterana, la verdad que es distinto a cuando se amplía incluso a los visitantes. En esa oportunidad después de ciertas pesquisas de Carabineros logramos que los mismos chicos que venían de visitas a la comuna, practicaran deporte en esta Escuela de Deporte que se hacía Kayak, todos los que se habían robado la implementación. A partir de ahí se restringió la actividad de la Escuela Deportiva solamente para la gente de Quintero, con esa medida se logró que efectivamente no siguieron produciéndose este tipo de pérdidas.

Les comento porque a veces hay que recoger también este tipo de experiencias.

Sra. Cartes; No se supone que hay guardias.

Sr. Presidente (S); Si, hay guardias y hay gente que está a cargo de la implementación también.

Sr. Alcalde(S); Esto fue un día sábado, el guardia esta hasta las 8,00 horas de la mañana y como el día sábado no es habitual que se abra a primera hora, temprano se abre de Lunes a Viernes y si es que tiene actividad el sábado. El guardia entrego como corresponde su turno, entonces el robo tiene que haber sido entre las 8:30 a 9:30 horas., ese fue como el periodo que se establece que puede haber sucedido eso. Si esto hubiera sido un día de semana y efectivamente pudiéramos haber establecido la hora y el guardia entrega el recinto directamente, pero en este caso fue fortuito.

5.5.-**Empresa de Buses Palmira.**

Sra. Cartes; La empresa Palmira presta servicios a la comuna, pero puntualmente va dirigido al tema de Loncura, porque Palmira saca sus mayores cantidades de servicio de la localidad de Loncura. Allá no pagan nada, hay cero aporte y en Quintero los valores de las losas son bastante elevados, que también me voy a referir a eso, más adelante.

A lo mejor es tarde por el periodo que lo estamos planteando, pero yo creo que si eso no se ve a nivel de Municipalidad no cierto, como debiera ser en un principio, pero también considerando que esto debiera requerir de un par de inspectores municipales de anotar las losas y cobrar los valores, que no son pocos y por ultimo debería dejarse en beneficio de la Junta de Vecinos de Loncura para poder hermosear, hacer baños públicos, un montón de cosas y fíjate que no es poco lo que ingresa por este concepto, yo que trabaje tantos años, les puedo decir que es una buena cantidad de millones de pesos mensuales.

Sr. Alcalde(S); De hecho el día viernes, sábado y domingo se mandó un inspector a Loncura y se hizo un levantamiento de todo lo que mueve la Línea de Buses Palmira, ya tenemos los datos completos, se está gestionando una reunión a través del Encargado del Terminal que tiene que contactar al encargado de oficina para que nos dé el nombre de la persona que está a cargo porque efectivamente tiene que haber un pago por eso.

Sra. Cartes; En virtud de eso nosotros ya tenemos los movimientos que hacen, no pueden decir que no hubo buses allá.

Sr. Alcalde(S); Nosotros hemos oficiado a esa persona, pero no hemos tenido respuesta. En virtud de eso, nosotros ya tenemos las estadísticas de las salidas de los Buses Palmira en Quintero por lo que no puede negar que no hubo Buses ahí.

Sra. Cartes; No cancelan losa que es el derecho por pararse con el Bus, que se determine de una forma presunta por ultimo.

Sr. Alcalde(S); Ocurre que en Loncura es un Paradero, lo que debían hacer es salir de Quintero porque es ahí donde está el control.

Sra. Cartes; Es que también a lo mejor es para un servicio que va a salir con gente netamente de ahí, a que van a venir a pasearlos para Quintero.

Sr. Gatica; La obligación de los Buses es llegar al Terminal, si no quieren pagar, vienen los términos jurídicos.

Sr. Alcalde(S); En estos momentos se están tomando varios temas con los Buses, hay una deuda de M\$21.000, o sea, los servicios no se cobraron, nosotros ya tuvimos reunión con ellos, se están comprometiendo, hay algunos que ya están haciendo los ingresos de la modalidad de pago. Son M\$21.000, que ya deberían haberse cobrado y nadie sabe porque no se cobraron.

Sra. Cartes; Me interesa que se vea y que se adopten medidas como rápido porque falta todavía este mes de febrero, y es bastante importante porque febrero es bastante mejor que enero.

5.6.- Derecho Municipal por concepto de losa.

Sra. Cartes; Me gustaría saber de dónde o cómo surge el tema de los cobros. Recuerdo que en esos años que se instauró el Terminal en Quintero de las personas que fueron a tomar conocimiento del sistema de funcionamiento en la Municipalidad de Viña del Mar. Esa fue como la referencia.

Sr. Gatica; Fue menos que Viña del Mar.

Sra. Cartes; Si, fue menos en su momento. Me tome la molestia de llamar a todos los Terminales. Viña del Mar cobra \$2.800.- Quintero no tiene un Terminal como Viña del Mar o Valparaíso o el estupendo de la Ligua; Valparaíso \$2.000; Calera \$1.200; La Ligua \$1.700 Quintero cobra \$6.000, o sea el 300%.

Sr. Alcalde(S); Tal como dice el Alcalde (S), este valor fue acordado por el Concejo Municipal.

Sr. Gatica; Hay que cuidar el patrimonio municipal, no los intereses privados.

Sr. Alcalde(S); ¿Cuál es el problema? ¿Usted lo considera muy caro?

Sra. Cartes; Lo siguiente tiene relación con respecto a esto mismo, de cuando se subieron estas tarifas no se cobró durante todo este tiempo, o sea solamente se informó que se habían subido, pero nunca se cobraron.

Sr. Alcalde(S); Dos meses no se cobraron.

Sra. Cartes; Es más que eso, es que no lo digo de ahora es de atrás.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra Sra. María Inés Villarroel Pacheco, Director (S) de Finanzas.

Finanzas (S); Esto está modificado por el Concejo Municipal en el año 2011, posteriormente la señora Alicia Nieto me reemplazó a mí, envió una carta a las empresas de Buses señalando que a contar del año 2012 se iba a empezar con estos nuevos valores, tengo entendido que es de enero a marzo fueron los montos que no se cancelaron, pero anterior a eso el 2011 estaban de acuerdo a la Ordenanza Municipal.

Sr. Alcalde(S); Esos son los datos que tenemos.

Sra. Cartes; Esto es por concepto de diferencias solamente. La Línea Cóndor Bus tiene una diferencia de M\$10.365, valor que aceptaron, van a pagar en 12 cuotas de \$863.000.-

Sr. Alcalde(S); De hecho lo importante es que esto se supo y se tomaron las acciones correspondientes.

Sra. Cartes; No es algo que es de ahora, es de atrás, pero es más que nada para puntualizar con respecto a ese tema, todo lo relacionado respecto a Palmira, con las empresas y ver también si están pagando o no, creo que sería una buena oportunidad pagar ahora que tienen más ingresos, que más allá no cierto por ejemplo, Buses Golondrina tiene tres a cuatro salidas en el día, mal va a poder pagar una cantidad tan millonaria después de esta temporada estival. Habría que preocuparse de este tema y tratar de cobrar esos valores.

Sr. Alcalde(S); Si, por supuesto, de hecho apuntamos a que sea un municipio recaudador, si tenemos una deuda de tres mil millones de pesos, por lo tanto si no recaudamos no vamos a poder pagar.

5.6.- Requerimiento de Información de Maquinas de juegos.

Sra. Cartes; No sé quién será el encargado de proporcionarnos información acerca de todos los locales que tienen máquinas de juego.

Sr. Presidente (S); Está tomando debida nota, o sea un informe de todos los locales que tienen maquinas

Sra. Cartes; Porque hay personas que se han acercado que antes no pagaban la totalidad y que ahora están pagando, pero también hay muchos que pagan por la mitad.

Ese también es un tema que estamos tratando de ser imparciales con todos, con todos igual. Entonces, algún informe que se nos presente para la próxima reunión de todos los locales que tienen patente de máquina.

5.7.- Contratos a honorarios

Sra. Cartes; Contratos que se han efectuado últimamente, que no están en las mismas condiciones que los antiguos honorarios, como lo consulte el otro día, sobre el asunto de las vacaciones, se me informó que no hay vacaciones, ni permisos administrativos que los honorarios tienen otra calidad.

Jurídico; Nunca le dije que no.

Sra. Cartes; Claro dependía de la buena voluntad del municipio, pero legalmente no les corresponde. Hay algunos contratos que no consideraron eso y hay otros contratos actuales que se firmaron y que si tienen derecho a vacaciones, a bonos, entonces no sé porque hay algún si y otros no.

Sr. Alcalde(S); Por eso se están revisando todos los contratos, se hizo una reunión con todas las personas que tienen esa modalidad de contrato y que esperamos que van a ser muchas, pero estamos regularizando todo el tema de los funcionarios Daem que estaban en el municipio ilegalmente, que son contratados por educación. Eso lo estamos regularizando, apuntamos a que haya un gran grupo de trabajadores contratados con esta modalidad. El señor de jurídico que se encuentra presente, se le pidió hace un mes y medio, desde cuando se asumió que revisara estos

contratos y efectivamente nosotros somos de la postura que los trabajadores a honorarios se les tiene que dar sus vacaciones porque independiente de la modalidad del contrato hay un tema que están todo el año, y tiene que tener un descanso porque o si no va a terminar un trabajador enfermo.

Sr. Presidente (S); Quizás sea una buena medida pero lo importante es que sea para todos los trabajadores iguales.

Jurídico; La disposición en sí misma no es negativa, no hay que pensar en esa forma, la discriminación pasa a ser negativa cuando es aplicada y cuando no están los fundamentos.

Generalmente cuando se decide una condición u otra va a depender del tipo de funciones que asume el trabajador de honorarios porque los contratos bajo esta modalidad no siempre asumen funciones de un servicio permanente, muchas veces son prestaciones de servicios temporales y usted no le puede reconocer esos mismos derechos a esos trabajadores. Entonces tampoco es justo, tampoco es aceptada la petición, hay que establecer un caso concreto, no le puedo ofrecer a un trabajador de honorarios que no tiene un año de antigüedad, vacaciones en circunstancias que para un trabajador municipal tiene que tener un año trabajado porque sería favorecer desde un punto al trabajador.

Sra. Cartes; Sé que todos los años se renuevan los contratos a honorarios, entonces todos los años parten de cero.

Jurídico; Eso es propio de la contratación del personal a honorarios.

Sra. Cartes; Por supuesto, en eso estoy de acuerdo, pero así, y todo, creo que no es justo que algunos tengan derecho a vacaciones, que otros tengan administrativos, administrativo, bonos.

Jurídico; Eso va a depender de la especial condición que asuma el trabajador, cual sea la tarea que presta y en qué condiciones también porque puede haber algún tipo de complicación de otro tipo, de remuneraciones que no decida aceptar los días de permiso. Eso es parte de la negociación.

Sra. Cartes; ¿Qué negociación? creo que no es así porque acá a un funcionario le dicen firme aquí.

Jurídico; A bueno pero si usted estima que está obligado, estamos mal. Ningún funcionario firma obligado un contrato.

Sra. Cartes; Firmo un contrato que tengo de frente, pero no veo el del lado, si esta o no en igualdad de condiciones.

Sr. Presidente (S); Entiendo lo que desea manifestar la Concejal.

Sr. Gatica; Si, respecto al tema es cierto, en la administración pública, hay mucho personal a honorarios, pero hay gente que trabaja todo el tiempo, que hace una función casi de un funcionario que al final es asimilado su contrato. Creo que una primera discriminación porque tiene que haber, es algo que un Departamento o la Secpla lo contrata por hacer un trabajo específico, no va a pedir vacaciones porque es a honorarios que lo más probable es que no cumpla horario.

Entonces, si la persona cumple horario, si esta asimilado a un trabajador, aunque legalmente no lo es. Ahí, efectivamente, debiera considerar todos los beneficios, particularmente, vacaciones, pero si es otro tipo de honorarios, estimo que no. Efectivamente tendrían que verlo, pero hay casos y casos.

Sr. Alcalde(S); Todo el ordenamiento pasado, por ejemplo, los programas sociales, la OMIL, los programas de Dideco principalmente, se instruyó a Dideco que se incorporara las vacaciones a la gente que estuvo un año y que cumpla horario. A todos, no hay nada arbitrario.

Sra. Cartes; Insisto en esta situación porque cuando hay un problema concurre a cualquiera de nosotros. Hay gente contratada a horarios que lleva años trabajando en esa condición, no tiene “legalmente derecho a vacaciones”, pero de ahí, que se inserte en el contrato.

Sr. Presidente (S); Siempre me preocupo por lo menos de pedir la mayor cantidad de información. Tengo entendido que los honorarios que contrata la administración pública son con periodos determinados para un trabajo determinado. Me da la impresión de lo que está hablando la Concejal o se relaciona con a contrata.

Sra. Cartes; No a honorarios.

Sr. Presidente (S); Solicito que se revise eso, los términos estrictamente legales, son contratados por un periodo determinado y para algo determinado. Eso es lo que dice la ley.

Con la venia del Concejo Municipal interviene el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia.

Control, La Contraloría reconoce la condición de trabajador a honorarios con el derecho a vacaciones, derecho a licencias medidas y el derecho a días administrativos. Los Dictámenes lo dicen así.

Esa gente que trabaja en esas condiciones es porque en su contrato a horarios hay un horario de cumplimiento de las labores. Ese contrato a horarios con el cumplimiento de las labores es de 44 horas como mínimo. Cualquier trabajador asimilado a honorarios debiera tener ese tipo de contrato en que no hubiese discriminación en los cuales no existen esas cláusulas. Las cláusulas tienen que ser a tono con los trabajadores que están en esas condiciones.

Sr. Presidente (S); Solicito que nos haga llegar el citado Dictamen

5.8.- Sala Cuna - Mujeres trabajadoras del Municipio.

Sra. Cartes; Una preocupación de ver la posibilidad de contar con una Sala Cuna que la ley señala cuando hay más de 30 mujeres, es una exigencia como cualquier empresa, debiera contarse con una Sala Cuna o bien otorgar los recursos para que la trabajadora pueda poner a su hijo.

Sr. Presidente (S); Ha habido avances, el Concejo Municipal pasado, tengo entendido que Codelco entrego a la Asociación de Funcionarios Municipales o a la Municipalidad para la realización de un Jardín Infantil, las dependencias que están ubicadas en la calle Yungay. Hay que implementarla, pero esta la solución al tema porque con esos fines se entregó.

Secpla; Solo agregar que en ese proyecto se trabajó, no quedo terminado, hay que retomarlo, pero el estado actual de la realidad de las funcionarias para postular alguna modalidad de financiamiento inmediata, pudiendo ser un FRIL.

Sr. Presidente (S); Ocurre que día a día, se están robando más las cosas, han hecho tira una serie de cosas, está quedando prácticamente el metro cuadrado, la están desmantelando, hay que intervenir de una manera rápida sino va a salir mucho más caro el poder reparar.

Sr. Alcalde(S); Mientras tengamos la posibilidad de ingresar, es un aporte directo para nuestros trabajadores, de hecho, nuestra misión es que los trabajadores estén en buenas condiciones, está el caso del Casino Municipal, que nunca habían tenido, se encuentra implementado, con televisor, refrigerador.

Sr. Presidente (S); Como lo señalaba el Director de la Secpla, que se elabore un proyecto.

5.9.-Plazas y áreas verdes.

Sr. Silva, Me asiste la preocupación por las Plazas y Áreas verdes estimo que no cuesta por ejemplo, regar la plaza principal y la que Plaza de Armas que está en abandono.

Sr. Alcalde(S); Este tema ya está en manos de Servicios Generales.

Sr. Presidente (S);Hay que generar un proyecto.

Sr. Silva, Es la única plaza donde juegan los niños.

Sr. Alarcón, Ojala que le tomen en cuenta su Varios porque en el Gobierno anterior, también manifesté lo mismo, que se habían robado un rodrigón, un palo en todos los Concejos lo planteaba.

Sr. Vergara; Además, que en esa Plaza se llena de gente a beber bebidas alcohólicas, entonces igual es preocupante porque es un espacio donde juegan los niños. La gente de la Fuerza Aérea, los vecinos de alrededor, ya no van a esa Plaza siendo que es una plaza emblemática de Quintero.

5.10.- Camiones recolectores

Sr. Silva, Me han estado llamando por teléfono de camiones recolectores que están votando mucho líquido, mucho percolados.

Sr. Alcalde(S); Justamente hoy día se tiene una reunión con el Ingeniero vamos a tratar de tapan. Vamos a tener que inventar un sistema, el tema que los percolados quedan en la calle.

5.11.- Retiro de Basureros

Sr. Vergara, Los comerciantes del centro han manifestado que la calle no retiran los basureros, están con los candados. El trabajador se baja, pero no sé si le dará flojera o no, sino que meten las manos y sacan la basura, quedando basura en su interior. Solo estoy transmitiendo lo que me dice la gente.

Sr. Alcalde(S); Se tuvo que corregir eso porque los pionetas como andan apurados, las llaves las tienen ellos, pero ahora, se instruyó a las cuadrillas de Barrido que cuando vieran pasar el camión, pudieran sacar los candados y poder retirar el contenido de los basureros.

Sr. Vergara; Es una buena iniciativa de los Basureros, la gente no tiende a tirar la basura a la calle porque se ve más limpia la comuna, hay que recalcar eso que las medidas que se han adoptados pueden ser precarias, pero son positivas.

5.12.- Instrumentos de Gestión de Planificación-Plan de Desarrollo Comunal.

Sr. Gatica; En el Seminario que participamos la última vez, uno de los temas en que se insistió mucho, fue en los Instrumentos de Gestión de Planificación, el Pladeco. Es una responsabilidad del Alcalde, del Concejo, del municipio, el tener un Pladeco acorde con las necesidades de la comuna. No sé en cuál es el estado actual, hay un Pladeco desde hace unos años, hay que actualizarlo o tenemos que trabajar un Pladeco mejor.

Es importante que todas las cosas que han planteado los Concejales son súper importante, pero también tenemos que planificar la ciudad de aquí a 15 y 20 años. Hoy, hoy estamos hablando del Rodoviario, que hace 20 años que se construyó o se instaló porque correspondía a una necesidad del momento porque había muchos buses piratas y se trataba de evitar que en Quintero hubieran este tipo de buses pirata, y además, que las empresas ganan mucho durante el verano, también aportaron a la comuna. Lo importante en este caso es planificar.

Estuve impactado, pero positivamente en una reunión que me invito el Presidente de la Comisión de Educación, donde se hablaron temas de educación. Por un lado, hay cosas muy buenas porque estamos creciendo, pero también muy malas, nos estamos reduciendo. Estoy hablando de dos colegios: Valle de Narau y Lidia Iratchet, son dos situaciones completamente opuestas, para lo cual el Concejo y el municipio tenemos que prever y ver qué es lo que vamos hacer positivamente.

Entonces, en todos los ámbitos está pasando lo mismo, creo que un instrumento de planificación es una obligación del Concejo de aprobarlo, por lo tanto, pido que nos hagan una propuesta, no ahora.

Secpla; La Oficina de Planificación estaba funcionando como una Oficina de Proyectos, una cosa que faltaba era justamente un orientación por un tema de tiempo. Se vino una geógrafa a trabajar específicamente en el tema de la planificación por una parte, después el Plan Regulador son los dos instrumentos de planificación, es lo que indica la Ley Orgánica, los cuales, el primero, el Pladeco está obsoleto porque tuvo una duración entre el 2006-2010. El Plan Regulador está vigente, pero es preciso su actualización

En el tema del Pladeco el municipio dispone de \$25.000., porque lo que hemos estado trabajado, en este último tiempo es en los términos de referencia, para indicar cuales son las condiciones que la Consultoría debería empezar a tomar desde un trabajo de los Concejales, Alcalde, los equipos técnicos municipales, comunidad organizada, las empresas, comerciantes para ver efectivamente hacia donde apuntamos la comuna, estos 4 o 5 año por una proyección mayor. Es un trabajo que hoy en día, lo tenemos casi desarrollado e involucramos, por eso de la importancia que señalara, la importancia de la Dirección de Planificación del Gobierno Regional porque concordamos con ellos y la idea es que corresponda a la Estrategia Regional.

El Administrador Municipal anuncio hace un par de días, que hay algunas conversaciones con algunas empresas locales porque si viene cierto están los M\$25.000.- en el Presupuesto Municipal, si nos conseguimos esos fondos que las empresas lo financie, nos ahorramos esa cantidad de fondos del Presupuesto y lo podemos ocupar para otras inversiones.

Sr. Alcalde (S): Como es de su conocimiento estados con el Estudio de Mínimo Costo, va a solucionar el costo de los residuos de Puchuncaví, Quintero y Concón, tiene que ver con el Plan de Cierre del Vertedero, con la nueva solución que van a tener los residuos sólidos en esta comuna, Puchuncaví y Concón.

A la gente de esa Consultora que trabajo, se le debe M\$20.000. Nosotros como tuvimos la reunión con la Subdere, nos dijo mira nosotros lo vamos ayudar a ustedes y vamos a financiar esto, pero tienen que tener las cuentas claras con nosotros, pero hay una Consultora a la que le deben, fue bien clara, y es plata nuestra porque a ti te depositaron M\$90.000-, a la Consultora no se le cancelo los M\$90.000, nos dieron M\$30.000., ya pagamos M\$10.000, quedan M\$20.000.

En conversaciones con el Secpla de acá y el Alcalde obviamente, fue que el Pladeco que es un instrumento tan importante que nos va a permitir regular y planificar a 10 ,15 y 20 años, considero que va a valer mucho más de M\$25.000.-, porque la idea es hacerlo con Cabildo abierto, que la comuna participe, Quintero urbano, rural, abierto en todas partes. El costo de una Consultora es mucho más que ese monto, la idea era poder gestionar esos recursos con la empresa para que podamos hacer un Pladeco, eficiente, sustentable e influyente porque con la participación de todos los actores, dejamos libre esa plata que está en el Presupuesto Municipal le pagamos a la Consultora que se le deben M\$20.000.

Hay que hacer estos juegos porque la deuda es grande y los recursos hay que tratar de administrarnos de la mejor forma posible.

Secpla: Sea cual sea la solución en términos de planificación, el Pladeco no debería demorar más allá de una licitación, marzo- abril porque el estudio por lo menos debería estar seis meses antes, desde la etapa de diagnóstico, definir con datos reales el estado actual de la comuna en salud, educación, etc., después definir con los distintos actores de la comuna los objetivos estratégicos y la visión. Son importante las acciones porque en octubre lo que vamos a tener es una planificación real, el municipio de Quintero va a tener una orientación turística, por ejemplo, tenemos que invertir en el borde costero, en la calidad que la Cámara de Comercio atienda a las personas, hotelería tenemos que concéntranos en esto.

Esa información la debiéramos tener para la formulación de los Planes. Cuál es el Objetivo Estratégico, la Acción, el Presupuesto y Quien la desarrolla ya sea la Municipalidad, Vecinos, inversiones privadas a octubre porque en ese mes las empresas discuten sus presupuestos, lo podemos planificar para el año 2014.

Sr. Presidente (S): Lo que pasa que esta es una cuestión cíclica, que tiene que ver con los tres instrumentos, en ese contexto, también me preocupa realmente con lo que pasa con el Plan Regulador. Entendiendo y compartiendo plenamente, pero no hay que dejar de lado el tema del Plan Regulador.

Sr. Gatica: Con respecto a algunos planteamientos que ha hecho la Secpla, en acuerdo a lo que está planteando, pero también hay cosas en las cuales, yo difiero.

Primero; Autonomía respecto a nuestro Pladeco igual que autonomía con respecto a nuestro Plan Regulador porque si nosotros le pedimos a una empresa cualquiera que sea y del ámbito que sea, que nos financien, ellos van a intencionar. Nosotros queremos y pensamos, la mayoría de los

Quinteranos, que Quintero es una ciudad de Vocación Turística, se ve todos los veranos que es una comuna que se llena de gente.

Si una empresa nos va financiar con veinte o veinte y cinco millones de peso, va a pedir algo. Nosotros hicimos un Plan Regulador del año 94, recuerdo con el Concejal Sr. Vergara planteamos que las empresas pesqueras que estaban cerca de la playa El Durazno desaparecieran por esa razón, jamás el Minvu nos aprobó el Plan Regulador porque nosotros queríamos que esa zona fuera exclusivamente Turística como lo fue antes, que llegara el Muelle Asimar y la Pesquera Ilesa. Por lo tanto, tenemos que tener autonomía.

Segundo; Tenemos que tener autonomía. Es bueno la División de Planificación y Desarrollo Social, pero ellos piensan en la región y cuando piensa en la región es lo mismo que el país, pero no piensan en Quintero y nosotros nos hemos estado transformado en el patio trasero de la región de Valparaíso porque todas las basuras las traen a Quintero. Creo también que tenemos que ser. Autónomos con respecto al trabajo.

Tercero; Que lo aprendí en el Seminario es que hay que tener cuidado con las Consultoras porque hubo Consultoras que han hecho Pladeco, imprimen 500 hojas, los planes y todo y resulta que esa cuestión no está, no es algo trabajado con la comunidad y que tiene ese apego con nosotros los Quinteranos con lo que realmente queremos. Es un bonito documento, que va estar guardado y a los dos años de vida va a estar guardado llenos de polvo.

El caso específico por decir la comuna de Peñalolén, pedio el Pladeco, resulta que cuando empezaron a leer, decía que en la comuna de Vitacura. Si este era un excelente trabajo, era copiar y pegar. Las Consultoras no siempre son buenas. Tenemos que tener cuidado. Un Pladeco, lo mismo del Plan Educacional, a veces es mejor trabajarlo con la comunidad desde el municipio que trabajarlo con las Consultoras que tienen esa mala costumbre, no todas, pero de copiar y pegar.

Secpla; El tema de la Consultora para eso está los Términos de Referencia porque a veces, uno amarra lo que es realmente lo que el municipio quiere. La verdad es que la Municipalidad para poder desarrollar el Pladeco, cada uno de los directores está con veinte mil cosas a la vez, por lo que necesitamos de una Consultora para que nos guíe el trabajo, desde afuera, sin desmerecer que tenga una amplia participación desde el municipio, desde los vecinos también, es decir, no que se un instrumento modelo que haya que pegar, sino que se realizan las jornadas, que participen los Concejales y también como ciudadanos, así, la comunidad entera. Por eso un proceso largo de seis meses, no es un tema que se desarrolla en un mes y que se entrega el informe. La idea del Pladeco es justamente eso, que no sea solo la entrega de un libro por cumplir con la ley, sino que sea realmente un Pladeco que involucre todo un proceso de participación y discusión de todos.

Sr. Alcalde (S); Estoy desacuerdo con lo que ha señalado el Concejal Sr. Gatica. No entiendo por qué si la empresa financia, nos vamos a echar la culpa, no tiene por qué ser así, eso depende de cada administración. La empresa ponen recursos, y aquí mismo hay unos Términos de Referencia.

Sr. Gatica; Con el proyecto de Aysén, lo hemos visto.

Sr. Alcalde (S); Eso no tiene nada que ver. Es como si el Gobierno Regional nos da a nosotros presupuesto. No, eso depende de cada administración.

Secpla; Respecto del Plan Regulador, hemos estado haciendo algunas averiguaciones, entiendo, quizás, que lleva más tiempo. El Core ha aprobado más de M\$200.000.-, para la actualización, no

sé si 23 o 29 comunas, no me acuerdo. Esos fondos van a ser distribuidos por el Ministerio de Vivienda, lo que va a significar que va actuar como un organismo técnico para que el Minvu mejorara sus equipos técnicos. De ahí, empezar a trabajar con los municipios. El Ministerio de Vivienda hoy en día, no ha tomado el tema en un 100%, esperamos que dentro de los primeros meses se organicen y empecemos a trabajar.

Sr. Presidente (S); La ultimación que tengo del Seremi de Vivienda, que la plata para Quintero esta, se tiene que tomar contacto con ellos. Al parecer son tres o cuatro comunas las que faltan o dos, de los cuales se destinaron recursos para elaborar nuevos Planes Reguladores y una de esas, es Quintero.

Sr. Gatica; O sea, tiene que haber coherencia, no importa que las cosas se hagan a la par. Tiene que haber coherencia entre el tema del Vertedero, del Plan Regulador. No sacamos nada con hacer un estudio que diga una cosa y no se relacione con la otra.

Sr. Presidente (S); Después de haber escuchado a los Concejales hay disposición de parte nuestra para que nos unamos en estas discusiones y análisis en la perspectiva también de poner en manifiesto lo que la comunidad de una u otra manera quiere.

Sr. Gatica; En honor al tiempo y por respeto, no voy a señalar los otros Varios que tenía.

5.12.- Entrenamiento de atleta destacado en Estadio Municipal

Sr. Vergara; Hay una posibilidad de una Sociedad de Cristian Valenzuela que fue seleccionado en los 5.000 metros plano, la mitad de Londres, va a venir a Quintero, me llamaban y me decían si el atleta podía entrenar en el Estadio Municipal. Es un atractivo turístico porque es un atleta destacado con medalla de oro en los Juegos. Señale que iba a preguntar. Encuentro que es una gran posibilidad en el tema deportivos, de superación.

Ofreció hasta el poder exponer en un salón municipal su experiencia deportiva. Podemos convocar a la comunidad, a los estudiantes que vean este connotado personaje del deporte nacional, histórico, que pudiese contar su experiencia, su vida como deportista. El día sábado es uno de los días que entrena, son seis veces a la semana

Sr. Alcalde (S); Tiene el calendario listo ya?

Sr. Vergara; Claro, quería venir un día viernes, me mando un calendario que a partir de las 20:00 horas, tal vez se le podría hacer un reconocimiento en algún Salón Municipal que el Alcalde o la autoridad máxima en ese momento diga algo, puede estar la Directora, el Jefe de Deportes e invitar a las distintas agrupaciones deportivas. Hay que ver la posibilidad este fin de semana o el subsiguiente.

Lo planteo porque encuentro que s una gran posibilidad, además que lo encuentro súper atractivo que venga un atleta olímpico a la comuna.

Sr. Alcalde (S); Que se acerque para que coordinemos.

5.13.- Delincuencia.

Sr. Vergara; Algo que es negativo que nos afecta, no solo a mí, sino que a todos los Concejales, la delincuencia hoy día, asaltaron a una niña en la Copec, a una colectivera hace poco, a don Héctor Aguayo, lo asaltaron el fin de semana, le rompieron el vehículo.

Nosotros venimos con anterioridad pidiéndole al Alcalde que hablemos nuevamente con el Capitán de Carabineros, con la PDI porque no se ve presencia policial, en el principio del verano, estábamos todos contentos porque se veía, pero ahora no se ve, se quedó en que se iba a colocar el carrito. Es una problemática.

Sr. Alcalde (S); En virtud a que hemos hecho tantos reclamos a la PDI, afortunadamente ha funcionado súper bien, han respondido a los requerimientos de la comunidad, con Carabineros hay que hacer algo especial, intentando de ir a la Comisaría de Viña del Mar o más arriba porque si uno llama a reunión, se le pide, se planifica, se fija y no se cumple, no queda más que reportar a otra jefatura o si no vamos a llegar a nada, va a ser un círculo vicioso. Eso lo tenemos claro, nos afecta.

5.14.- Fiestas en Ritoque.

Sr. Vergara; Vengo recalcando hace varias semanas el tema de las fiestas en Ritoque. Lo voy a seguir reiterando porque es algo que no es regular, se está vendiendo alcohol. Recibí presiones me llamaron por teléfono para que dejara de lado mi rebatida.

Por lo tanto, emplazo a los Concejales a que se sumen a esta investigación, es algo serio. Hay auspiciadores como Fiat, Cachantun, Pepsi, etc., que ganan millones de pesos, como concepto de permiso, pagaron alrededor de dos millones de pesos. Es un chiste, debieran haber pagado minino unos cinco millones de pesos cada uno. Al municipio les está pagando M\$2.000.-

Desde el punto de vista, para el beneficio de la Municipalidad, para las arcas municipales creo que sigue habiendo una irregularidad en esto porque esto no es una Comisión turística, no es nada de lo que se ha dicho, de los documentos que nos ha llegado a nosotros, sino que esto es una fiesta en que se está vendiendo alcohol por lo tanto, todas las Patentes de Alcohol tiene que pasar por un proceso, que yo sepa no ha pasado por nosotros. Voy a seguir en este tema porque yo no voy a acceder a ningún tipo de presión

Sr. Alarcón; Si usted ha sido amedrentado, hostigado, tiene que demandar eso.

Sr. Vergara; Si, la única situación que yo tengo es que sea transparente esta situación.

Sr. Alarcón; Aparte de eso, nosotros lo vamos a apoyar porque eso no puede ser..

Sr. Presidente (S); Indudablemente, lo que ha señalado el Concejal Sr. Vergara, no puede ser, tiene un cierto aspecto grave. Esta demás que pida que nosotros nos sumemos toda que en la Sesión del Concejo pasado y todos nosotros expresamos lo que el Concejal Sr. Vergara ha planteado. Más aún, el Alcalde se comprometió a pedir un Dictamen a Contraloría, en vista de lo que planteamos nosotros que era distinto a lo que planteaba el Asesor Jurídico. En la perspectiva de dilucidar ese tema se iba a pedir un informe a la Contraloría, sin embargo, el Alcalde podría autorizar la posibilidad de hacer una actividad, pero sin venta de alcohol.

Sr. Alcalde (S): Ahora el municipio no da permiso porque el permiso de fiesta masivas, que viene directamente de la Intendencia. Lo único que hacemos nosotros es hacer el cobro que está establecido en la Ordenanza Municipal y que está asociado al uso del suelo.

Incluso les puedo reenviar los permisos que tengo, porque los envían por correo. La gente ya cuenta con los permisos provenientes de la Gobernación de Valparaíso.

Sr. Presidente (S): Solamente la Gobernación otorga el permiso por un de seguridad de esto. Eso es una cosa muy distinta a la venta de alcohol que debería ser por necesariamente tiene que pasar por el municipio.

Sr. Alcalde (S): Eso pasa por el municipio, pero ustedes hicieron un análisis respecto a la Ley de Alcohol, hay un acápite que establecer con respecto de las fiestas masivas. No se esa oportunidad. Luis Araya, el Asesor Jurídico de cómo se interpretó. Eso se ha dado bajo la interpretación que se le ha dado.

De hecho, estas fiestas no son de ahora, años atrás.

Sr. Vergara, No estoy culpando ni a la administración de ahora, ni a nadie.

Sr. Gatica: Años atrás, funciono una discoteca porque tenía permiso, con esos tiempos se autorizaba en verano la venta de alcohol. La Ley de Alcoholes, se modificó, nosotros hemos apoyado al Concejal en sus apreciaciones, hemos sido solidarios. Le planteamos al Alcalde, el que converso públicamente con el Asesor Jurídico en el Concejo Municipal. En el caso mío, también converso.

Señalo que iba a autorizar la Fiesta sin venta de alcohol, y el informe era para resguardar. Le planteamos el tema para su resguardo porque la Ley de Alcoholes es delicada. Ha ido cambiando y se han puesto cada vez, más problemas. No es así, que queramos joder o queramos molestarlo.

Lo peor que le podría pasar a un Concejal es recibir presiones y amenazas, no es bueno, yo también he recibido presiones y en el caso mío, también amenazas. No es bueno para una situación como esta.

Por lo tanto, el procedimiento que este Concejo aprobó y que el Alcalde se comprometió de contrarrestar lo que la Contraloría nos dice porque esto no va a terminar ahora, nosotros tenemos cuatro años y el próximo año vamos a estar con la misma situación. Lo que no puede haber es ambigüedad, aunque hayan dos interpretaciones, tiene que haber una sola y cuando se trata de la Ley de alcoholes se pueden hacer interpretaciones.

Honestamente quiero que este Alcalde y este Concejo duren cuatro años, y no por notable abandono de deberes porque cualquier ciudadano puede pedir la destitución de un Concejal.

Sr. Presidente (S): Básicamente eso y en eso habíamos quedado.

Sr. Vergara: Agradezco la solidaridad de los Concejales, pero se siguen haciendo las Fiestas con venta de alcohol.

Sra. Cartes: Las fiestas no se pueden impedir.

Sr. Gatica; Carabineros es el organismo que tiene que fiscalizar.

Sr. Alcalde (S); Se autorizó la fiesta de carácter masivo, pero no la venta de alcohol. Estamos a la espera de lo que nos responda la Contraloría.

Sra. Cartes; El Alcalde instruyo para que hablaran con la Jefa de Patentes, no tan solo por esos permisos sino que también era por lo otro, que yo había solicitado.

Sr. Alcalde (S); Lo más grave, más que la Fiesta, es que esa presión deben denunciarla.

5.14.- Proyecto expansión Andina.

Sr. Presidente (S); Se que ha sido extensa esta Sesión, pero este es un tema que amerita ser discutido. Me he enterado de una serie de reuniones entre una Consultora y representantes de la comunidad en relación con el proyecto expansión Andina, incluso ha participado personal municipal, el Administrador y alguien más.

Sr. Alcalde (S);No es así, Concejal

Sr. Presidente (S);Esto no es un cuestionario en todo caso, lo cual me parece bien que se estén llevando a cabo estas reuniones, de lo que me parece bien mal es que el Concejo Municipal no tenga y no ha tenido ninguna opinión respecto al proyecto. No se sinceramente, si es que el Alcalde o el equipo técnico ha tenido reunión con Codelco o con la misma Consultora, de ser así, sería muy grave que no se haya informado al Concejo Municipal donde un tema tan trascendente como este y nosotros como representantes de la comunidad tenemos una obligación y que no se nos haya considerado, lo encuentro bastante grave. Más aun cuando nosotros tenemos algo que decir al respecto.

Me ha interesado lo que es el proyecto en si, un proyecto que contempla varias etapas y a lo que nos afecta a nosotros como comuna, ambas son cosas trascendentes. Si alguna u otra manera van afectar, de eso no hay ninguna duda. El traslado de concentrado de cobre desde Tiltil a Ventanas, a través del Ferrocarril, indudablemente que va a producir una alteración porque si hoy día, cuando pasa el tren por la carretera F.30-E, se colapsa y solo pasa dos veces, imagínense cuando pase veinte veces. Como ejemplo.

La última etapa, que considera la construcción de nuevas instalaciones, indudablemente que independiente del cierre que tenga, va existir alguna alteración y guarda relación con la contaminación que allí se produce, en ese sentido, en estas reuniones lo importante es saber la opinión del Concejo.

Sugiero al Alcalde (S), de todas maneras lo voy a conversar con el Alcalde, reitero que no se trata solo por molestar, sino que uno tiene la obligación como Concejales el poder representar a la comunidad y tener una opinión frente a un tema tan importante y trascendente. No hemos participado, no todos conocemos el proyecto, sé de qué se trata porque trate de averiguar al respecto por algunos dirigentes, incluso me pasaron un documento acerca de lo que consiste el proyecto, la verdad es que me parece que es una falta de respeto al Concejo Municipal de que un proyecto de tanta envergadura e importante no se nos haya tomado en cuenta.

Sr. Alcalde (S); Se está especulando. Efectivamente la Consultora ha hecho reuniones, pero sin pasar por el municipio, desde el año pasado que se ha reunido, empezando por los pescadores, con algunas agrupaciones de la comunidad civil, por lo tanto, nosotros no podríamos objetar que no se junten porque son particulares.

No obstante, la única reunión que se hizo en el Coloane fue la reunión que hizo el Servicio de Evaluaciones Ambientales con la comunidad, pero que no era en relación con el proyecto, sino que era para enseñarle a la gente como se ocupa el nuevo sistema para participar.

Nosotros tenemos claro, cuales son los actores. Ahora está partiendo el proceso de Evaluación, es más con 14 tomos, he leído uno y medio, en vano sería que les dijera. Concejal participe porque no han hecho nada.

Sr. Presidente (S); No estoy cuestionando que eso sea así. Entonces, con mayor razón, solicito formalmente que se pueda establecer una reunión con Codelco y el Concejo Municipal en pleno para conocer el proyecto por las vías formales por fuera. No vaya a ser cosa que nuestra opinión vaya a quedar afuera de los considerandos.

Sr. Alcalde (S); El proyecto está partiendo recién.

5.14.- GNL- Medida de Compensación

Sr. Gatica; Como Presidente de la Comisión del Medio Ambiente espero que participen el próximo lunes e invitemos a GNL para que nos presente el estado de avance de la medida de Compensación por la comuna de Quintero, que lleva un atraso por más de cuatro años, a las 16,.00 horas.

En el mismo contexto de esta Comisión nosotros podríamos invitar a Codelco que vengan a exponernos, hacerlo lo más abierto posible incluso hasta la comunidad. Yo voy a preocuparme de la invitación a Codelco.

Sr. Alcalde(S); Lo hacemos formalmente, el interés es que sea lo más participativo posible la invitación. Es más, les adelanto, el proyecto viene incompleto porque no considera embarques.

Sr. Gatica, Ocurre que ellos ya están arreglando la vía férrea, invirtiendo, justamente en ese punto negro nuestro, el embanque Las Gaviotas, no hay paso nivel, no invierten porque no es rentable para ellos. No importa que afecte a la comuna. Es algo increíble como ellos piensan.

Sr. Presidente (S); De allí está la importancia del planteamiento de poder sostener una reunión oficial con la gente del proyecto.

5.15.- Bono SAE

Sr. Presidente (S); Se trata de una deuda que aún mantiene la Municipalidad con los profesores, en la cual quedan dos cuotas. Me gustaría saber cuándo o si hay alguna expectativa de pagar al menos una de las dos cuotas. Son de M\$17.000., cada cuota.

Sr. Alcalde (S); Hay ciento cincuenta deudas, estamos tratando con la Directora de Finanzas por la factibilidad para ver si hay alguna posibilidad.

Finanzas (S); Estamos colocándonos al día con algunos proveedores.

Sr. Presidente (S); Quería plantear eso porque estimo que nos corresponde porque los profesores han venido a conversar con nosotros.

Sr. Alcalde (S); Quien más que nosotros quisiéramos cancelar, son profesores, profesionales que han dado toda su vida por enseñar por lo tanto, no es un tema de voluntad ni de querer o no, sino que es un tema de factibilidad financiera, ojala que se pudiera pagar mañana, pero no es posible.

Sra. Cartes; Aparte que este es un tema puntual, de los profesores que no demandaron, en justicia estimo que debiera hacerse los esfuerzos, además, que estuvo la voluntad de todo el Concejo para poder pagarles.

5.16.- Informe Personal contratado.

Sr. Presidente (S); En razón a lo que planteó la Concejal Sra. Cartes solicito un informe de las contrataciones del personal desde el mes de diciembre de 2012 a la fecha que se incluya el cargo, la remuneración y bajo que modalidad están contratados.

5.17.-Actividad artística en Estadio Municipal

Sr. Presidente (S); En función a lo que el Director de Secpla planteo en relación con el tema de los proyectos y fundamentalmente para el Estadio Municipal. Manifiesto mi enorme preocupación por la actividad artística que se llevara a efecto el día sábado. Entiendo que es una actividad masiva, donde el escenario va a estar en la pista atlética y el público se concentrara en la cancha misma. Lo cual, me parece una aberración. A usted mismo le han manifestado, y al escuchar a los entendidos, esta es una de las mejores canchas de la región que aún quedan, lo que a nosotros nos consta. Nos orgullecemos de esto, no me parece que a raíz de un espectáculo artístico, la cancha se va a desmejorar, y quizás se contradice con lo que van a pagar.

Ni siquiera por el costo beneficio, recuperar por el costo que va a tener en recuperar una cancha, tenerla en estas condiciones y lo que se ha invertido, no guarda relación con lo que van a pagar. Incluso varias actividades que debieron haberse desarrollado el año pasado en el Estadio, no se hicieron precisamente por cuidar la cancha.

Me parece que para tomar una decisión como esta, hay que tomar en consideración también lo que significa el costo-beneficio. Creo que difícilmente a estas alturas podrá cambiarse la decisión de hacer el espectáculo ahí, pero creo que aún estamos a tiempo para tomar algunas medidas que conlleven a no perjudicar más la cancha. Eso pasa quizás por colocar el escenario a la misma altura de la pista de atletismo y que el público ingrese a las graderías y no a la cancha.

Sugiero que sopesen lo más conveniente para nosotros, no vaya a ser cosa, e insisto en que la cancha se estropee y recuperarla, va a costar una enormidad.

Sentí la obligación plantear esto, cada vez que hoy día me acabo de enterar de cómo va a estar distribuida la gente y el espectáculo. Debiera ser al revés, que la gente accediera a las graderías del Block J y las graderías y que el escenario se pusiera en el mismo lugar donde está la pista atlética.

Sr. Alcalde (S); No se preocupe, se van a tomar todas las condiciones de todos estos eventos como los que se realizan en el estadio nacional.

Sr. Presidente (S); La diferencia es que en el estadio nacional la cancha la protegen.

Sr. Alcalde (S); La productora hace todo eso. El Encargado de Deportes está gestionando este tema.

Sr. Presidente (S); Ojala que así sea, esto en el bien entendido que es importante que se realice el espectáculo, pero también es importante cuidar el patrimonio del municipio.

5.18.- Proyecto de Reglamento de Funcionamiento Organización Interna del Municipio.

Jurídico; Tienen en sus manos un proyecto del citado Reglamento. Esta es una obligación que está establecida en la Ley en que cada uno de los municipios debe contar con su reglamento de la estructura interna con la descripción de funciones, competencias. Actualmente el municipio de Quintero cuenta con un Reglamento el cual se encuentra obsoleto es del año 1996. Tiene una serie de falencias como la que no incluye al Administrador Municipal, los Departamentos no están conformados como la ley los contempla. Esto redundante en que es a la vez, un incumplimiento de la Ley de Transparencia, toda vez, que el organigrama que existe actualmente está dentro de la normativa del municipio se encuentra obsoleto.

Por lo tanto, es prioritario que este Reglamento sea analizado por ustedes, debe ser aprobado por el Concejo a propuesta por el Alcalde para luego ser incorporado en el Portal electrónico de la Municipalidad, en el link de Transparencia, a la que al que dar cumplimiento a la ley N°20.285.

En ese contexto, entendiendo que la próxima Sesión es el 28 de febrero, sugerimos que pueda agendar una Sesión Extraordinaria para efecto de aprobar este Proyecto de Reglamento.

La idea es que tomen conocimiento, lo analizan luego lo sometemos a discusión si tienen alguna observación.

Sr. Gatica; Si, un Reglamento no puede estar por sobre la Ley, entendemos que el Presupuesto está en Finanzas y por ley debe estar radicado en Secpla.

Jurídico. Este trabajo fue encargado a un funcionario, tengo que analizarlo, luego ahora. Vamos a discutir este documento.

Sr. Presidente (s); Démoslos un plazo de una semana y el próximo lunes hacemos una Sesión Extraordinaria.

Jurídico; Si tienen alguna observación, la pueden hacer llegar al Administrador Municipal, para que la haga llegar a Jurídico.

S. Municipal (S); Recordando un poco las fechas estaba agendada el día Martes una reunión con la gente del Seremi del Medio Ambiente, que tenía interés en conocer al Concejo, esta fecha se cambió para el día miércoles en la mañana,

Sr. Gatica; Estamos previendo una reunión extraordinaria con el Alcalde.

S. Municipal (S); En base a eso mismo, el día lunes vamos a conversar para coordinar con la agenda del Sr. Alcalde, precisamente por esta actividad de la reunión del día miércoles, mas esta reunión de Concejo que se quiere sostener con el Alcalde. Les avisaremos en su oportunidad para confirmar las actividades y las fechas.

Sr. Presidente (S); Sesión Extraordinaria próximo martes a las 11,00 horas para ver el tema del Reglamento Interno de la Municipalidad.

Se cierra la sesión siendo las 19,56 .horas.

**ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE**